CUADERNOS DE LA FUNDACION

15

Graciela Soriano de García-Pelayo

REFLEXIONES SOBRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

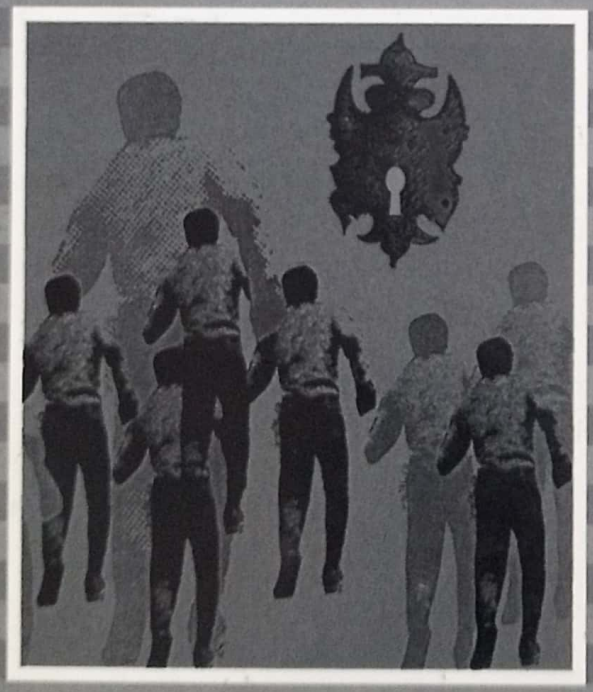

FUNDACION MANUEL GARCIA-PELAYO

Scanned with CamScanner

CUADERNOS DE LA FUNDACION 15

Graciela Soriano de García-Pelayo

REFLEXIONES SOBRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

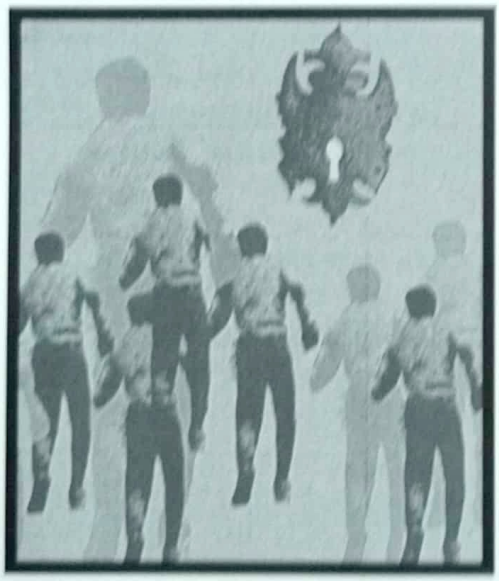

FUNDACION MANUEL GARCIA-PELAYO
Caracas 2010

Scanned with CamScanner

Contenido

7 I. Aproximación histórica a «lo público» y «lo privado», a otras nociones afines y a sus mutuas relaciones, desde una perspectiva pluridimensional

43 II. La recurrencia a la Edad Media en el Presente: para entender relaciones curiosas entre épocas históricas

Scanned with CamScanner

Presentación

Los dos trabajos que aquí se dan a la publicación fueron escritos con ocasión del Seminario que, sobre Lo Público y Lo Privado convocó la Fundación Manuel García-Pelayo en abril de 1993. El desarrollo de esa actividad se extendió hasta diciembre de 1994, culminando en un Ciclo de Conferencias y en la publicación de los dos volúmenes de los cuales se extrae la presente versión. La obra colectiva obtuvo reconocimiento suficiente con la adjudicación del Premio Anual a la Investigación en 1996 a los dos volúmenes de la publicación, por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Venezuela.

El primero de dichos trabajos fue consecuencia de la reflexión inicial con la que se invitó a los investigadores del equipo a participar en el Seminario. El segundo, fue fruto del desarrollo de la propia actividad y de la incitación a apreciar el tema en perspectiva histórica comparada.

Los damos ahora conjunta e independientemente a la publicación para facilitar el acceso a temas esenciales y cruciales en el desarrollo histórico y presente. Son temas que conservan vigencia en medio de una difícil coyuntura, tanto en el orden nacional como en la perspectiva global.

Fundación Manuel García-Pelayo

Scanned with CamScanner

APROXIMACION HISTORICA A «LO PUBLICO» Y «LO PRIVADO», A OTRAS NOCIONES AFINES Y A SUS MUTUAS RELACIONES, DESDE UNA PERSPECTIVA PLURIDIMENSIONAL

GRACIELA SORIANO DE GARCÍA-PELAYO

AL ABORDAJE DEL TEMA

Aproximarse a «lo público» y a «lo privado» y a otras nociones afines desde una perspectiva histórica pluridimensional[1] es laborioso y, en cierto modo intelectualmente temerario. Ineludible en esta ocasión, no obstante, para la apertura de este Seminario, tanto más, porque las dos nociones capitales, y otras «afines» sólo se pueden aprehender y comprender con propiedad, si se tiene clara su emergencia en la historia y sus andanzas por ella. El compromiso resulta en este caso, tanto más ineludible y exigente, si se recuerda lo relegadas que en décadas pasadas se tuvieron las perspectivas históricas, la consiguiente falta de familiaridad que ha llegado a tenerse con ellas, y -*sensu contrario*- el entusiasmo con que, en los últimos tiempos han vuelto a florecer, al intentar hallar explicación a los sorprendentes acontecimientos mundiales más recientes, de los que muchos hombres de esta época, protagonistas incluso, de la historia, no sospechaban siquiera que podían ser contemporáneos.[2]

Quiere decirse, en consecuencia, que la sola consulta diligente de obras de referencia para extraer definiciones y significados definitivos de las nociones que interesan no basta. A la luz de lo que puede ofrecer la perspectiva histórica, es actitud ingenua de resultados incompletos e imprecisos; confusos, incluso; en todo caso insuficientes. Por eso se impone observar cómo han ido surgiendo y coexistiendo; cómo se han ido perfilando y llenando

1 Entendido el término en relación con los distintos ámbitos o esferas de la realidad: política, social, económica, religiosa, ética, etc.

2 Véase el carácter de muchos de los títulos citados en la bibliografía, entre los que sobresalen las obras de Seligman, Lewis, Maier, y el rescate de otras que, como la de Norbert Elias, partía de ineludibles consideraciones históricas.

Scanned with CamScanner

de contenido; cómo se han ido relacionando mutuamente; cómo se han revelado e instalado en la conciencia de los hombres; cómo se han movido entre los distintos ámbitos de la realidad, en el curso de la historia.

Antes mostraremos, con orden, los criterios que han presidido la labor; cómo han ido revelándose en su curso, y por qué nos hemos dejado guiar por ellos en la sospecha de que las potencialidades que encerraban eran más que fecundas. Confiando en sucesivos aciertos, se han ido clarificando supuestos metodológicos y conceptuales pertinentes para la aprehensión que, al tiempo que se han ido precisando, han pasado a utilizarse como lente y foco,[3] configurando la modalidad y el curso de la aproximación.

El seguimiento de los pasos de ambas nociones de «lo público» y «lo privado» desde la Antigüedad hasta el presente, constituye un interesantísimo ejercicio de historia de las ideas a través del cual se ha ido revelando que los fenómenos propios de ambos rubros, y la sensibilidad o capacidad de percibirlos, se han generado en función de unas coordenadas civilizatorias[4] dadas dentro de las cuales han surgido dotados, tanto de su propia y respectiva especificidad en cada contexto, como de los rasgos genéricos que permiten las conexiones y analogías trascendentes a cada tiempo. Las peculiaridades están, así, directamente relacionadas con la propia historicidad de los fenómenos observados, no menos que con la del observador de turno, las cuales, a su vez, dependen estrechamente del grado de desarrollo, de especificidad y de *ímpetus* (SORIANO 1987,52) histórico que en las distintas épocas han presidido las manifestaciones de cada uno de los campos o ámbitos de la realidad (religioso, ético, jurídico, político, económico, social, técnico) y sus mutuas relaciones.

Nuestro recorrido se ha propuesto expresamente atender a la aparición, incidencia e instalación en el proceso histórico de otros fenómenos considerados como «afines» (referentes a «lo común» y «lo particular»; «lo individual» y «lo colectivo»; «lo personal» y «lo social»), al hilo del despliegue y transformaciones de las nociones de «público» y «privado» que constituyen telón

---

3 Consideramos que esta aproximación constituye la primera de muchas para acercarnos a temas que exigen continua e intensa reflexión.

4 No es nuestro objeto profundizar en estos temas, pero importa no olvidar que la existencia de un común denominador para la Antigüedad clásica en relación con ellos, es evidente. El desarrollo de la cultura occidental europea, que arranca signada por la impronta del Cristianismo, se diferencia suficientemente, aunque sean perceptibles los rasgos de más de una filiación con el mundo antiguo.

Scanned with CamScanner

de fondo e itinerario principal. El caso es que esas parejas de términos afines, que *a priori* tenderíamos a considerar tan instaladas en los siglos como lo «público» y lo «privado»,[5] han sido, por el contrario, *peculiar*, históricamente volubles. Se han revelado particularmente históricas, *epocales*, y, a veces, de manera *impar*. Quiere decirse que no siempre han surgido conjunta y simultáneamente con su contrapartida en el acontecer. En ocasiones, fenómenos de una índole dada han tenido que aguardar siglos para la configuración clara, distinta -y sobre todo consciente- de su contrapartida o contraste.[6] Se ha revelado, asimismo, que su convivencia con «lo público» y con «lo privado» ha sido compleja (y sigue siéndolo);[7] a veces éstos han replegado su notoriedad en un tiempo dado; otras se han confundido con la nueva noción del fenómeno afín; otras han revertido su significado, y otras, en fin, han tenido ocasión de coexistir temporalmente en condiciones variables de armonía, tensión o complementareidad.

El recorrido ha mostrado la importancia crucial que posee, en una etapa dada, la emergencia y presencia de dos fenómenos históricos fundamentales en este orden de ideas: el Estado y la Sociedad. Nuestros términos son impensables a lo largo de los últimos cinco, y mucho menos de los últimos dos o tres siglos de historia occidental, si no se los remite a sendas realidades. Tampoco puede reflexionarse sobre la propia trascendencia de Estado y Sociedad en la dimensión planetaria o global que anuncia al nuevo siglo, sin remitirse a la complejidad de los significados que preside las relaciones actuales entre «lo público» y «lo privado» y las nociones afines que aquí reclaman -precisamente por estas razones- nuestra aguda atención.

El recorrido realizado ha tropezado con dificultades. Curiosamente, la conciencia de ellas ha conducido a perfilar ciertos criterios que han pasado a ser esenciales y claves para la elaboración de esquemas metodológicos, heurísticos e interpretativos

---

5 Contribuye a ello nuestra propia percepción de dichas nociones. El hecho de poder reconocer, desde la actualidad, la presencia de fenómenos que hoy consideraríamos dentro de «lo social», «lo individual», «lo colectivo», «lo común», y así sucesivamente, respecto a todas las épocas históricas, no significa que en ellas esos fenómenos hayan tenido la misma especificidad, peso, sentido y significación, ni que de ellos se hubiera tenido la misma conciencia. El relativismo histórico se impone para evitar el juego de una mala pasada o de una interpretación anacrónica o equivocada.

6 Es tentador el análisis de «lo individual» y «lo colectivo» desde esta perspectiva.

7 La «difuminación de límites» que padeco nuestra época, afecta particularmente a estas nociones.

Scanned with CamScanner

que pueden tener enorme utilidad. Un recorrido tan largo por la historia pone al que lo intenta frente a las muchas posibilidades a través de las cuales acercarse al objeto que busca. Ellas muestran la diversidad, no sólo de las expresiones de los fenómenos que se quiere examinar, sino de las fuentes a través de las cuales es posible estudiarlos; de las perspectivas y actitudes que se han asumido para su consideración, tanto como de otras manifestaciones que de los fenómenos en cuestión han tenido lugar en cada tiempo.

El afán por la aproximación nos ha llevado a no subestimar cualesquier vías para observar o acceder al fenómeno histórico. Quiere decirse, así, que alguna vez hemos hecho el intento de observar directamente a las expresiones históricas concretas de «lo público» o de «lo privado»; de «lo común y lo particular»; de «lo individual y lo colectivo»; de «lo personal y lo social», desde la propia capacidad cognoscitiva y los propios esquemas de aprehensión. En otras ocasiones ha sido más fácil -y por ende tentador- seguir por otras vías: a través de las expresiones del léxico se ha podido observar cómo se despliegan los procesos de «conciencia» de los fenómenos por la necesidad de «significar» con las palabras, la realidad que los hombres de cada tiempo deseaban calificar. La asunción de otras perspectivas ha permitido pasar, en ocasiones, al examen de procesos más rigurosos y complejos a través de los cuales esos fenómenos han sido perfilados -o «conceptualizados»- con mayor precisión. Por último hemos percibido cómo, en otras ocasiones, el historiador de estos temas puede hallarse frente a otras formas de expresión dejadas por la historia: «ideologizaciones» o «mitificaciones» a través de las cuales las nociones originarias han podido desviar sus significados y sentidos provocando más de una acción, reacción o confusión.

Estas experiencias, provocadas por una curiosidad que, en cierto modo apenas comienza a satisfacerse han conducido, así, a tener en consideración que esas formas diversas asumidas como expresiones heterogéneas de los fenómenos -en cierto modo desafíos para la aproximación-, no siempre se han manifestado en secuencia cronológica, regular y/o sistemática. Puede establecerse entre ellas, eso sí, una relación de orden lógico: la aparición del fenómeno puede provocar la necesidad de calificarlo; tal estímulo incitar el desarrollo del léxico y la utilización del/ o de los/ términos con los cuales nombrarlo. El proceso puede correr parejo con la conciencia del fenómeno y con la necesidad concomitante de precisarlo, de conceptualizarlo. La permanencia del fenómeno

Scanned with CamScanner

de marras en la historia, y su anquilosamiento en ella o su instrumentalización han conducido más de una vez, a su ideologización o a su mitificación o a ambas cosas, según los casos.[8] Tener presente esa secuencia lógica ayuda a saber discriminar cada uno de los «momentos» de la manifestación del fenómeno y, en todo caso, a esquivar las desviaciones o equívocos a que pudiera conducir la aproximación ingenua a ideologizaciones o mitificaciones capaces de distorsionar significados y apreciaciones. En su momento volveremos sobre estas cuestiones con las observaciones que, en el curso de la pesquisa, ya nos ha sido posible realizar. En todo caso, haber podido discriminar la peculiaridad de estas distintas expresiones ha conducido a ver muy claro que no es lo mismo tener *la vivencia* del fenómeno[9] que la *conciencia* de él. Que el propio hecho de tener ambas -o una u otra- constituye a su vez fenómeno histórico-cultural. Que por tanto no han ido siempre juntas por la historia y que, tenerlas -«vivencia» y «conciencia»- no necesariamente ha conducido o conduce a la *conceptualización* del fenómeno. Por último, ha ayudado a discriminar los procesos de *ideologización* e instrumentalización de los conceptos referidos a esta índole de fenómenos, y a distinguirlos de los procesos de *mitificación*, o de anquilosamiento de los mismos. Todo ello, ha sido más que fecundo para la investigación, y promete serlo más, en la medida en que se pueda ir profundizando en el apasionante tema de la *conciencia* de las cosas en relación con su especificación y con los procesos de conocimiento y conceptualización.

El devenir parece así relacionado, desde esta perspectiva, con los procesos de conciencia; es ella la que da al curso de los acontecimientos y a los comportamientos de sus protagonistas su sentido. Todo parece diferente según se tenga sólo la vivencia o, además, la conciencia del rumbo de las cosas. Si además se buscan y poseen los supuestos conceptuales que lo expliquen, podrá contarse con las claves indispensables para aceptar o variar rumbos y condiciones de existencia.[10]

8 Nos ha ayudado a percibirlo en relación con las nociones que tenemos entre manos, el conocimiento previo de estos procesos en relación con otras nociones como «Estado», «Revolución», «clase».

9 Por ejemplo, en la Antigüedad se podía tener la vivencia de lo «colectivo», pero su conciencia en la forma actual sólo se revela en el último siglo con clara intensidad. Desde la Edad Media hasta la Revolución francesa se tuvo la vivencia de los fenómenos comunitarios, pero su clara «conceptualización» se debió a Tönnies en 1887. Y así sucesivamente.

10 Transformando la realidad: en virtud de las puras potencialidades que ella genera; en virtud de procesos de ideologización -que no son más que

Scanned with CamScanner

A lo largo del recorrido histórico que se ha seguido se mantiene como trasfondo panorámico sobre el cual aparecen y se inscriben los otros fenómenos mencionados de índole afín -ya lo hemos dicho-, la constante presencia de «lo público» y «lo privado». Y lo que puede parecer un truco metodológico de «escenografía», deliberadamente destinada a hacer de este discurso una presentación intencionalmente estructurada, más bien pudiera ser lo que honestamente hemos encontrado, sin más, al aventurarnos -y nunca usada la palabra con mayor pertinencia- por los pagos de nociones que, rebasando el interés del historiador, del sociólogo, del antropólogo, del politólogo, del educador, del lingüista, los desafían a todos, al hilo de estos tiempos, a que encuentren su significado en la época, y su sentido global.

I. LAS EXPRESIONES DEL TEMA EN EL MUNDO ANTIGUO

«Lo público» y «lo privado» constituyen nociones heredadas de la Antigüedad[11] donde la esfera pública (constituida por el ágora, la vía pública, el mercado, los tribunales) estaba claramente diferenciada del dominio privado (referido a la casa, a la familia, a lo estrecho de las relaciones humanas más directas). Grecia y Roma, que constituyen nuestros puntos de referencia y partida indispensables no compartieron, no obstante, todos los significados de ambas nociones.

El ámbito privado era el doméstico, en Grecia. Constituía el dominio de la casa propia, (lo propio: *idia, idión*) (HABERMAS

procesos de instrumentalización de ideas o de conceptos en aras de un propósito-, o transformando las actitudes ante la realidad en virtud de mitificaciones que más bien tienden a detener los procesos de transformación, precisamente por escaso desarrollo de la conciencia de los fenómenos.

11 Hay que destacar: de un lado, el problema de la peculiaridad histórica de los fenómenos a los que se les ha reconocido en las distintas épocas el carácter de «público» o de «privado» no menos que la propia historicidad de las nociones en cuestión; de otro, la dificultad para captar, por eso mismo, significados comunes compartidos por dichos fenómenos en sus diversas y sucesivas expresiones. La «peculiaridad epocal» característica de «lo histórico» dificultaría el hallazgo de notas comunes, genéricas o compartidas por los fenómenos públicos y privados de distintas épocas. En la persistencia del uso de ambos términos no obstante -y es lo que nos interesa destacar desde la Antigüedad-, podría hallarse respuesta: a pesar de los cambios en sus significaciones, esas palabras han servido, a grados diversos de acierto o calificación, de persistencia o de transformación, para significar fenómenos dotados de rasgos o características suficientemente compartidos como para permitir el seguimiento de una interesante y difícil expresión histórica.

Scanned with CamScanner

1978,5; ARENDT 1993,39,41) de la mujer y la familia, de la *oikós* contrapuesta al ámbito público de la cosa común, de los hombres libres, de la *polis*, de la *koiné*. El reino de la necesidad, de la finitud y de la desigualdad, opuesto al de la libertad, la perennidad y la igualdad entre pares. El mundo de las pequeñas cosas cotidianas, de los nacimientos, las muertes, el trabajo, la supervivencia, frente al más amplio teatro en que se desplegaban el valor, el reconocimiento, la inmortalidad y la gloria. Con todo y constituir campos distintos de la actividad y la vida de los hombres, estos ámbitos estaban relacionados de algún modo: la condición que se tuviera en el primero -el ámbito doméstico o privado- condicionaba las posibilidades que fuera dado tener en el segundo -el ágora o espacio de lo público-. Así, ser pobre y no poseer esclavos era estar dominado por la necesidad, no poder acceder a la vida plena de la *polis*, a la libre participación en la vida pública a través del discurso y la contemplación, de la lengua y la razón, de la forma y del *nous*. (ARENDT 1993,40)

Lo expresado conduce a aclarar varias cosas. En primer lugar -nos ha sido dado saberlo y repetirlo hasta el cansancio en la fórmula aristotélica del *zoon politikon*-, la vida cotidiana en Grecia no reconocía distinción entre lo político y lo social. Aunque hoy podamos discriminar para aquel tiempo, ambas esferas, esa discriminación es anacrónica: no es posible hacerla en los términos griegos de la época sino en los actuales, porque entonces no existía conciencia ni noción de «lo social» como específicamente distinto a «lo político».[12] (GARCÍA-PELAYO 1961,3-4)

Por el contrario, la distinción entre el ámbito económico y el político-social sí estaba clara en la identificación del primero de ellos con el campo doméstico de la necesidad, la finitud y el dominio arbitrario del *oikodespotés* bajo cuya autoridad se repro-

---

12 Aunque trataremos de ello más adelante (p. 41 y ss.) vale la pena adelantar que la noción y la conciencia de «lo social» sólo se configuran históricamente en el mundo occidental a partir del siglo XVIII. Hasta entonces, la sociedad existe y se piensa en función de criterios no propia ni estrictamente sociales. La sociedad estamental, vigente hasta la Revolución francesa se estructura en función de criterios jurídico-políticos (el privilegio y la opción al ejercicio de los cargos públicos). Tiene que ver con el carácter del estrato dominante: antes, la nobleza, que vive «en representación», en público, su protagonismo político; luego, la burguesía que, defensora de su privacidad tiene vida en sitios relativamente públicos (a la vista de todos) por sus relaciones con la calle y el mercado. Es sólo en el s. XVIII cuando emerge una dimensión pública e inédita de «lo social» entendido como expresión «ilustrada» que se revela en la prensa, en el teatro, en los salones, en los paseos, en el café, en las tertulias.

Scanned with CamScanner

ducía continuamente la vida privada familiar en todos los sentidos;[13] la del segundo, con el campo público de la libertad -en el sentido de liberación de la «necesidad»- y de la competencia entre pares libres por el poder en la *polis*. (HABERMAS 1978,15; ARENDT 1993,40)

Heredera de Grecia en múltiples renglones, Roma (VEYNE 1985,103 y ss., *passim*) reconoció igualmente la distinción del ámbito doméstico de la «casa», de la *domus*, de la familia o de la *gens* (donde las matronas romanas señoreaban asistidas por los manes familiares), y el espacio público del foro, de la vía, del mercado, en una palabra, de la *civitas*. La *res privata* del poder discrecional privado (*dominium*) podía contraponerse, así, a la *res publica* de la autonomía política (*imperium*), ambos ámbitos interpenetrados profunda y paulatinamente por el derecho en los términos racionalizados en que lo recogería posteriormente, con referencia al Imperio, la fórmula de Ulpiano: «*publicum jus est quod ad statum rei romanae spectat; privatum quod ad singulorum utilitatem pertinet*». Esta penetración del Derecho en la distinción entre lo público y lo privado (GARCÍA-PELAYO 1950) no fue, sin embargo, obra de un día. Fue la culminación de un largo proceso al hilo del cual la diferenciación de los ámbitos en cuestión corrió pareja con la diferenciación del propio Derecho de otras áreas afines como la moral y las costumbres en forma inédita hasta entonces. Se revelaba, no obstante la herencia griega, al no hacer aplicable al área de lo público los postulados del *jus commercium* reconociendo así -jurídicamente- a lo privado su original carácter económico. Distinguida la personalidad jurídico-pública de la entidad política dotada de *imperium*, de la jurídico-privada del ciudadano romano entendida como *fisco* despojada de imperio, se perfeccionaba definitivamente en el mundo antiguo aquella doble distinción.

A la *libertas*, consubstancializada con lo público, el modo romano de entenderlo añadió la idea de la *dignitas*, (WIRZUBSKI

13 Esta distinción se revelaba menos clara en el caso del mercado. Parece indiscutible, tanto su carácter público (en el sentido de frecuentado por muchos), de un lado, como su carácter económico (actividad privada) de otro. Se trataría de una «dimensión pública (como notoria) de la economía» que la Antigüedad no estaba en condiciones de especificar en los términos en que lo haríamos hoy y desde el siglo XVIII. En 1779, en pleno siglo de las luces (y a pesar de la modernidad de sus planteamientos en este orden de ideas), podía todavía decir Danvila y Villarrasa que la Política y la Economía podían distinguirse porque...«la una trata de lo que es útil a las Ciudades, y la otra de lo que conviene a las familias.»... (III) En otras palabras, la una adscrita a lo público y la otra a lo privado.

Scanned with CamScanner

1957,51) suponiendo que, si bien aquélla era condición para elegir, la segunda, derivada del valor y de la significación que se les concedía a los *ordines*[14] en que se estructuraba la sociedad, concedía la predisposición hacia los cargos públicos. (SORIANO 1968,71; VEYNE 1985,109)

Como puede verse, no resulta fácil dar una idea precisa de la noción que de lo público imperaba en Roma. Por otra parte, cuando decimos Roma no debemos olvidar que se hace referencia a una entidad política histórica que sufrió transformaciones durante muchos siglos. Debe recordarse, sin embargo, que en términos generales, el hombre romano en funciones públicas tenía un agudo sentido de la autoridad y de la majestad del Imperio, pero no tenía idea clara equivalente a la actual del Estado[15] ni del servicio público. Este no constituía una actividad especializada; era la meta honorable del personaje digno privado que, en cierto modo, estaba naturalmente llamado, por su sola condición, a su ejercicio, no sólo por su riqueza o calidad social, sino por una suerte de obligación moral de base estoica que entendía la vida pública como un deber. Así podían vincularse, de manera poco comprensible para nuestra mentalidad, la ostentación y el civismo; el honor y la riqueza; la obligación pública con la generosidad privada; la devoción patriótica con la gloria personal.

En el ejercicio de funciones públicas, sin embargo, volvía a revelarse la ambigüedad en relación con lo *económico*, en la medida en que, si bien la *dignitas* llevaba adscritas unas condiciones de riqueza determinadas que ayudaban al desempeño de los cargos, éstos contribuían, a su vez, a conservarla, en la medida en que los *dineros públicos* entraran, eventualmente, en la *bolsa privada*. No entender este orden de consideraciones, puede llevar a más de una confusión cuando se trata de interpretar la actividad del funcionario romano en relación con el gasto público y el enriquecimiento privado. En la medida en que las cuestiones

---

14 Es la idea de «aptitud para el ejercicio de los cargos públicos» que recoge Loyseau en 1610, perfectamente coherente con la sociedad estamental tardía y con el grado de desarrollo de la administración del Estado absoluto. Véase nota 19, p. 38.

15 No se debe olvidar que el Estado es una creación histórica moderna occidental. Aunque por extensión se utilice la denominación para otros tiempos y lugares, no toda «entidad política», aunque se la llame genéricamente Estado, ha respondido o responde a las notas (no siempre idénticas) que lo han caracterizado en sus sucesivas transformaciones a lo largo de su historia. (GARCÍA-PELAYO 1994) Véase Njaim, Humberto, en este mismo volumen.

Scanned with CamScanner

1957,51) suponiendo que, si bien aquélla era condición para elegir, la segunda, derivada del valor y de la significación que se les concedía a los *ordines*[14] en que se estructuraba la sociedad, concedía la predisposición hacia los cargos públicos. (SORIANO 1968,71; VEYNE 1985,109)

Como puede verse, no resulta fácil dar una idea precisa de la noción que de lo público imperaba en Roma. Por otra parte, cuando decimos Roma no debemos olvidar que se hace referencia a una entidad política histórica que sufrió transformaciones durante muchos siglos. Debe recordarse, sin embargo, que en términos generales, el hombre romano en funciones públicas tenía un agudo sentido de la autoridad y de la majestad del Imperio, pero no tenía idea clara equivalente a la actual del Estado[15] ni del servicio público. Este no constituía una actividad especializada; era la meta honorable del personaje digno privado que, en cierto modo, estaba naturalmente llamado, por su sola condición, a su ejercicio, no sólo por su riqueza o calidad social, sino por una suerte de obligación moral de base estoica que entendía la vida pública como un deber. Así podían vincularse, de manera poco comprensible para nuestra mentalidad, la ostentación y el civismo; el honor y la riqueza; la obligación pública con la generosidad privada; la devoción patriótica con la gloria personal.

En el ejercicio de funciones públicas, sin embargo, volvía a revelarse la ambigüedad en relación con lo *económico*, en la medida en que, si bien la *dignitas* llevaba adscritas unas condiciones de riqueza determinadas que ayudaban al desempeño de los cargos, éstos contribuían, a su vez, a conservarla, en la medida en que los *dineros públicos* entraran, eventualmente, en la *bolsa privada*. No entender este orden de consideraciones, puede llevar a más de una confusión cuando se trata de interpretar la actividad del funcionario romano en relación con el gasto público y el enriquecimiento privado. En la medida en que las cuestiones

---

14 Es la idea de «aptitud para el ejercicio de los cargos públicos» que recoge Loyseau en 1610, perfectamente coherente con la sociedad estamental tardía y con el grado de desarrollo de la administración del Estado absoluto. Véase nota 19, p. 38.

15 No se debe olvidar que el Estado es una creación histórica moderna occidental. Aunque por extensión se utilice la denominación para otros tiempos y lugares, no toda «entidad política», aunque se la llame genéricamente Estado, ha respondido o responde a las notas (no siempre idénticas) que lo han caracterizado en sus sucesivas transformaciones a lo largo de su historia. (GARCÍA-PELAYO 1994) Véase Njaim, Humberto, en este mismo volumen.

Scanned with CamScanner

podían lograrlo. Ni siquiera podían entender el sentido de su propia «barbaridad». Pudo seguirse pensando que, en términos romanos seguía existiendo el Derecho referido a lo público y a lo privado. Pero de hecho -y aquí viene a ser imprescindible el análisis filológico- «lo público» dejó de referirse al *imperium* -evidentemente inviable-, para incumbir a la magistratura concreta abocada al mantenimiento de la paz y la justicia. *Publicare* era entendido como confiscación, sustracción, restricción (en cierto modo empequeñecimiento) al uso particular y a la propia posesión, mientras *privatus* era -*in crescendo*- por el contrario, lo que se sustraía a lo público. La *Lex*, de filiación romana, buscaría difícilmente su expansión sobre el dominio privado, mientras la normatividad de la *costumbre* consolidaba el ámbito de la *res familiaris*, en tradición de herencia bárbara.

Por eso compartimos el criterio de Von Below (GARCÍA-PELAYO 1950a) en relación con la apreciación de las categorías de «derecho público» y «derecho privado» para entender las formas jurídicas medievales; se trataba de una época con tales características de ambigüedad y complejidad, a cuyos procesos resultan inaplicables los conceptos sistemáticos propios de Roma y otros tiempos más cercanos. Se trataba, sin más, de otro orden histórico en el que faltaban los supuestos sociológicos y existenciales capaces de sustentar la distinción «público-privada». No había situaciones individuales sino transpersonales, referidas a entidades comunitarias que constituían una diversidad de conjuntos incoherentes con la idea de una república de ciudadanos. Porque no había ciudadanos; no podía haberlos en este orden existencial de referencias interpersonales, comunitarias y jerárquicas que constituían momentos integradores del orden político-social global en el que lo privado y lo público se confundían en un solo proceso de inordinación.

Retomando reflexiones de Gierke (1954) y Tönnies (1887), Habermas (1962) destacaba hace tres décadas la importancia que en aquel mundo había tenido la presencia de «lo común» y «lo particular» como pareja de nociones de origen bárbaro más coherentes con las expresiones peculiares de la vida medieval (GARCÍA-PELAYO 1950a; 1961) a las cuales, no obstante, se les ha encontrado correspondencia forzada y por ende, un tanto anacrónica, con los correlatos de «público» y «privado».

En la antigua tradición jurídica germánica, lo comunal (*gemeinlich*) y lo particular (*sonderlich*) parecían corresponderse, en efecto, con «público y privado». En la medida en que el dominio comunal (la fuente, el puente, la plaza del mercado)

Scanned with CamScanner

estaba abierto a todos, era público, *loci publici, loci communnis*. El ámbito de lo particular, por el contrario, estaba segregado a lo común (*Abgesonderte*) y referido a los intereses privados, tanto como a aquellas esferas de la realidad amparadas bajo inmunidades, privilegios y franquicias. Pero desde esta perspectiva -paradójicamente- lo particular así entendido constituía el fundamento de lo político, es decir, de *cuotas de poder efectivo* que se encuentran en la base de la sustentación de lo público.

Cuando las categorías del derecho germánico se articularon al romano en el marco del feudalismo, sólo quien pudiera hacer valer su «particularidad» tenía opción a lo público, de donde lo señorial pasaba a ser su equivalente. En cambio el «hombre común», sin rango, sin señorío o dominio, sin privilegio o franquicia era, precisa y paradójicamente, el que no poseía el menor peso en la existencia pública. Tal estado de cosas se explicaba por la ambivalencia de significados que poseían las palabras: el término «común» (*gemein*), era entendido bien como «lo accesible y lo abierto a todos» (*öffentlich*), coincidente, parcialmente con «lo público», bien como «lo ordinario (*gemein*) y excluido de lo particular». Si lo particular suponía, en virtud del privilegio señorial, una capacidad política, encarnaba «lo público». Porque «lo público», a su vez, participaba de notas propias de ambos términos de esta paradójica y curiosa relación: ser lo «relativo a todos», lo acercaba a «lo común», pero al vincularse al poder, se acercaba a «lo particular» por sus implicaciones con «lo político» expresas en el privilegio. Tal paradoja se halla en la base de la estructura comunitaria (*genossenschaftlich*) de la sociedad a la que Tönnies y Gierke han dedicado más de un párrafo.

Por otra parte, otra dimensión de la realidad, se había involucrado protagónicamente en esta historia: la Iglesia cristiana se había introducido en la existencia de los hombres con una intensidad inusitada, abarcándolo todo, llenándolo todo, explicándolo todo. Así, lo público fue permeado y ganado por la Iglesia, y no sólo en cuanto se refiere a la asunción de esa dimensión pública derivada de la presencia de privilegios y franquicias (lo particular) a que hemos aludido, proporcional y concomitante con el debilitamiento y particularización de las estructuras del Imperio, sino en lo referente a esa «dimensión espectacular» que es no menos nota de lo público que, en las ceremonias y ritos de las celebraciones, lo hacían abierto a todos, «común», a todo el pueblo en manifestaciones «colectivas» de corte religioso. Ello ha llevado a considerar que, dado el peso de la Iglesia, visible y triunfante, en aquel orbe que se consideraba en términos de *Res-*

Scanned with CamScanner

publica Christiana transfiriendo términos de lo secular a lo sacro, «lo público» encontraba su mejor expresión en el ámbito eclesiástico, mientras que «lo privado» se identificaba cada vez más con lo secular.

III. EL TRÁNSITO A LA MODERNIDAD ENTRE NUEVAS Y VIEJAS SIGNIFICACIONES

Si no se entienden la significación y el sentido que tuvieron en la Edad Media «lo público» y «lo privado», sus relaciones con «lo común» y «lo particular», y su peculiar e interesante inserción en los campos jurídico, político, religioso, económico, social, cuyas mutuas distinciones y relaciones en aquellos tiempos distaban con mucho de ser claras, no puede comprenderse el desarrollo ulterior de estas cuestiones en el paso a la época moderna.

En la vertiente de ambas épocas el pluralismo político del orden feudal (SORIANO 1990,72) pasaría a transformarse en el dualismo propio de la «constitución estamental», desde el cual se perfilaría el fortalecimiento del poder del Rey a costa del de la «asamblea de estamentos» con la que lo había compartido. Los estamentos (clero, nobleza y estado llano; nobleza, *peuple moyen y peuple menu* para Seyssel (1514)) fundían en su esencia una *condictio* social y un *status* jurídico que les reconocía papel político en paridad con el Rey. Por tanto, persistía esa indistinción antigua entre *lo político* y *lo social* que no permitía aún la distinción precisa -que ya sería posible percibir, aunque no se desarrollase teóricamente hasta los siglos XVIII-XIX, a partir de Maquiavelo- entre el Estado y la Sociedad. En consecuencia, en la Baja Edad Media y aún hasta el siglo XV, «lo público» y «lo privado» eran términos imprecisos pero en vías de diferenciación, compañeros de un viaje largo y complicado, como hemos ya explicado, con las nociones afines de «lo común» y de «lo particular».

La dualidad estamental tendió a resolverse (con las excepciones del caso: Inglaterra y Holanda; reinos de la Monarquía Católica y del Sacro Imperio, hasta el siglo XVIII) en el orden monocéntrico de la Monarquía absoluta y en el surgimiento y despliegue del Estado, encarnado o personalizado en el Rey en los primeros tiempos, y objetivado como un orden abstracto y como entidad concreta sujeto de la vida política en el pensamiento de los tratadistas en su despliegue ulterior. Con el surgimiento del

Scanned with CamScanner

«Estado» (*sujeto* de la política), y la especificación del ámbito político por Maquiavelo, lo público quedó definido en la esfera estatal, mientras lo privado parecía restringirse a la Sociedad (*objeto* de la política). Los campos de lo público y de lo privado comenzaban a escindirse, ciertamente, en ese proceso de diferenciación de Estado y sociedad.

Pero en épocas de despliegue de una racionalidad mixta y compleja, (SORIANO 1993,48) todavía envuelta en refajos medievales, no era tan clara y rigurosa esta distinción. Desde la perspectiva social[19] se iría produciendo, por un lado, una adscripción del estamento noble a «lo público» -en la nobleza «lo particular», es decir, lo privilegiado, se consolida en «lo público»- al tiempo que a su vez, se produce la adscripción de «lo común» al estado llano, al *tiers* del que luego se perfilaría la burguesía. En consecuencia, se refuerza la paradoja medieval de que «lo particular» -que en alguno de sus sentidos pudo eventualmente entenderse cercano a «lo privado»-, fundamente «lo público» en virtud del privilegio y del rango estamental (ahora definido por su opción a los cargos públicos, a la política), en tanto «lo común» -más de una vez afín a la dimensión pública en virtud de significar «lo notorio, lo externo, lo compartido, lo general»- se vincule a «lo privado», al referirse al «común», al *tiers*, al estado llano que, en tanto que «pechero», *roturier*, estaba excluido del privilegio.

No obstante, desde la perspectiva del pluralismo corporativo heredado de la Edad Media, en virtud del cual se estructuraba el estado llano frente a los cuerpos estamentales del clero y la nobleza, en el tránsito a la época moderna sus componentes pasaron a nutrir, en parte el campo de lo público, del Estado (parlamentos, cuerpos especializados del Estado, asambleas), en parte el campo privado, (SORIANO 1990,79) de la sociedad estamental de antiguo régimen desde la cual el

---

19 Entendida, para la época, en los términos de la obra de Charles Loyseau (1614), en función de la relación de los estamentos con el Estado. Dichos estamentos eran dignidades y calidades honorables que, de una u otra manera, colocaban a quienes las poseían en situación de acceder a los cargos públicos, es decir, a la política y a la administración del Estado. Sería interesante examinar desde esta óptica las complejas tensiones de que -consciente o inconscientemente- fue objeto la mentalidad de los criollos venezolanos del XVIII al tener que conciliar sus aspiraciones estamentales a los cargos públicos (de corte evidentemente tradicional) con la igualdad ante la Ley y el estado de derecho (propios de la modernidad a que decían aspirar), cuando auspiciaban transformaciones liberales en aquel peligroso clima de igualitarismo efectivo, *fascino* de los estratos inferiores y de color, en el que se encarnaba la amenaza de la «cuestión social».

Scanned with CamScanner

desarrollo de las corporaciones urbanas y de sus elementos profesionales pasaría a constituirse la **sociedad civil** (SELIGMAN 1992) en tiempos posteriores.

Las derivaciones que, en el orden de ideas que nos ocupa, se desprenden del mundo medieval, no se agotan aquí. Son muchas, aparentemente paradójicas, todas explicables y comprensibles y, sobre todo, llenas de un enorme interés, tanto más atractivo, en la medida en que se refieren a aspectos tópicos que se han dado por sentados, y que rara vez han estado sujetos a sistemática y profunda reflexión.

La relación de «lo público» con lo espectacular se había heredado de la Antigüedad. Era la forma que asumía la grandeza de lo político y lo religioso. La nobleza había participado desde la Edad Media de esta dimensión espectacular de «lo público»; se había constituido como estamento volcado hacia la exterioridad en ceremonias, ritos y torneos, y en una vida privada en la que el «señorío», el ser señor, estaba signado por la «representación». (HABERMAS 1978) Ya lo diría Santa Teresa al expresar que no había «nada oculto en la vida de los grandes». En la medida en que era el estamento con mayor *dignitas* para el ejercicio de los cargos públicos, continuó teniendo este mismo carácter cuando advino el Estado, llegada la época moderna. El tema se presta a mil y una consideraciones, pero bástenos recordar en cuanto se refiere a esta dimensión espectacular de lo público, y a la vida noble entendida como «representación», es decir, «pública», volcada hacia la exterioridad, que en las ceremonias públicas que dejó el Renacimiento (JACQUOT 1960) a la memoria histórica, llegó a producirse un curioso sincretismo en el que la celebración, la fiesta, el espectáculo, se hace heredero y expresivo de diversas maneras de manifestar esa nota expresiva de lo público: el modo medieval, teñido de religiosidad y de expresión heroica, y los recién resucitados modos clásicos: el pagano del Triunfo antiguo, o el de la bacanal. Extroversión notoria y ostensible de los grandes, de los sujetos del poder frente a lo popular, frente a **lo colectivo** que, en cierto modo, resultaba indispensable, en la medida en que sin su participación -sin la participación de *el* público-[20] no podía haber fiesta ni espectáculo.

---

20 Nótese el cambio de significados que introduce la sola utilización del artículo -determinado, neutro o indeterminado- en este orden de consideraciones. «El» público, sin embargo, es una realidad histórica que sólo adquiere carta de naturaleza y sentido -como veremos- cuando, en el siglo XVIII se revele la «dimensión pública de lo social» en el teatro, la prensa, los salones, los paseos, etc. Lo colectivo, en esas fiestas del Renacimiento, posee un carácter anónimo

Scanned with CamScanner

En este proceso, las paradojas se afincan. Si bien la Corte se va encerrando en la privacidad del recinto palaciego[21] residencia del monarca, en el cual se restringen gradualmente la diversión y el espectáculo en una cierta privacidad cortesana; al mismo tiempo, destácase paradójica y relativamente el grado de «publicidad» (exterioridad noble) que asume la vida, no ya privada, sino íntima, del Rey, e incluso, de su propia familia: el despertar del monarca, sus comidas, su arreglo personal, la disposición de su recámara (provista de estrado y de baranda tras la cual se disponen los presentes a contemplar el espectáculo), los alumbramientos, etc. constituyen acontecimientos íntimos a la vista de todos que por referirse al Rey se entienden, no obstante, como «representación» de lo público. Y la paradoja se extiende: así como la intimidad real se entiende como pública, la alta política de los Consejos (médula de lo público) se repliega al secreto profundo que exige la Razón de Estado. Las fiestas públicas (triunfos militares, bodas reales, nacimientos), suelen tener una doble dimensión, de un lado cortesana, restringida a la corte, de otro pública en el sentido de espectáculo colectivo de participación del pueblo todo en el regocijo real y nacional. El primero de los términos se especificaba mejor que el segundo, en un proceso en el cual la «religión» pasaba a ser -con las variantes peculiares de los distintos credos que se configuraron en época de la/s Reforma/s- asunto de la conciencia individual, del orden privado, mientras «la Iglesia» seguía siendo un cuerpo social vinculado al derecho público que no abandonaba la dimensión del espectáculo público de participación colectiva, ni su relación con el poder, bien fuera a través de la vigencia del principio de *cuius regio eius religio*, o en razón de la vigencia del «Derecho Divino de los Reyes» de origen medieval.

Desde la perspectiva del desarrollo del poder real, el tránsito al absolutismo supuso, con el desarrollo de los pilares fundamentales del Estado moderno (ejército y burocracia), la implementación de la Hacienda con base en una política fiscal capaz de sustentar un gasto público que fue llevando a la separación paulatina del presupuesto estatal de los bienes privados del patrimonio real. En consecuencia, aquella adscripción de la

---

que «el público» en sentido estricto no posee. La «dimensión pública de lo social» remite a filiaciones o afinidades de grupos específicos que se segregan selectivamente de lo colectivo.

21 La Granja, el Louvre, el Buen Retiro, Versailles, Nymphenburg, Hofburg, etc. según los tiempos y los reinos.

Scanned with CamScanner

esfera económica al ámbito doméstico, privado, que parece constar desde la Antigüedad, cede su paso a una concepción en la que cierta dimensión económica de la realidad se politiza y se hace pública por la vía fiscal en un proceso que se facilita por el desarrollo ya secular del capitalismo (preferentemente comercial y financiero) que coexiste, no obstante, con otras formas de economía natural y artesanal. Las necesidades económicas (administrativas y militares=fiscales) del Estado (dimensión económica de lo público,) y sus posibilidades de ingerencia en la vida económica, explican al Mercantilismo que, como política económica, contrastará con el desarrollo económico de la burguesía que, desde la esfera privada va a nutrir y a activar a la sociedad civil frente al Estado.

Por último, no pueden faltar a nuestra consideración de la época moderna tres cuestiones cruciales. La primera de ellas se refiere al surgimiento e impetuoso despliegue del «individuo» y del *individualismo*, (OPOCHER 1944; ELIAS 1991) primero en la dimensión artística, estética, con el descubrimiento del retrato, con el cual puede reiterarse que lo «individual» incluso se «individualiza» al referirse a *la persona* concreta y específica, ya no al «hombre genérico» o «modélico» que había presidido las representaciones humanas en la Edad Media. Luego en la dimensión religiosa, cuando el protestantismo propuso e impuso la relación directa del hombre individual con Dios, sin mediación ninguna. También en la dimensión filosófica, cuando se resuelve la apertura hacia la modernidad con la duda cartesiana del individuo en su carácter de *res cogitans*. Por último, a fines del XVIII -como veremos de inmediato- se instaló en la historia occidental el «intelectual individual», el publicista, sólo debido al público, a su público.[22]

Por eso la segunda de las cuestiones anotadas se refiere a la importancia que cobra en el siglo XVIII el descubrimiento de lo que podríamos calificar la *«dimensión pública de lo social»*. Ya no pública como relativa al Estado y al ámbito político, sino a la exteriorización, a la notoriedad, a la muestra, a la difusión, a la repercusión; no sobre «lo público», sino sobre «el público»; sobre la *public opinion* (MANHEIM 1936; BLACK 1991) capaz de pronunciarse sobre la política, como sobre la calidad y el valor de las obras

22 En situación de concurrencia y competencia con otros intelectuales, independientes de mecenazgos públicos o privados tradicionalmente entendidos, en el marco de la «dimensión pública de lo social» a la que nos referiremos de inmediato.

Scanned with CamScanner

de arte, del teatro, de la literatura, de los conciertos, de la prensa; de las expresiones de autores «individuales» (manifestación pública del individualismo), los «publicistas», en busca de «su público» liberados de relaciones de dependencia personal (mecenazgos) o comunitaria (gremio).

La tercera de estas cuestiones se refiere a la transformación que se opera, desde el siglo XVII, en la noción de *«sociedad civil»*, tras de la cual se ha empeñado de nuevo (SELIGMAN 1992) nuestra época. Tradicionalmente entendida como la sociedad políticamente ordenada «desde arriba» por un poder de origen divino, se transformó por la reflexión jusnaturalista en sede de un orden inmanente bajo la responsabilidad de los individuos libres. Fue perfectamente entendida y perfilada por la Escuela de Escocia, en cuya reflexión esa sociedad civil conciliaba los principios de la justicia, los términos de la Razón y los de las pasiones de las *moral affections*. La impronta moral que en este orden de ideas y en esta escuela de pensamiento relacionaba la dimensión pública de la vida a los supuestos privados de la *civil society*, fue abatida por Kant cuando adscribía la moral a la sociedad (y a lo privado), y el derecho al Estado (y a lo público). Con Hegel, la esfera pública vuelve por sus fueros morales en la idea del Estado, mientras la «sociedad civil» y las corporaciones u órdenes que la constituyen, sólo son «momento» del proceso que, originándose en la familia, culmina en el Estado. La «encarnación» de la vida política en una *civil society* configurada sobre los valores ético-religiosos del Protestantismo calvinista (vida política como expresión del individualismo fundado en la *Community of the Saints*) tendría lugar en los Estados Unidos; en Escocia se daban estas reflexiones, justo en la época en que la Revolución industrial, al inaugurar formas de vida y situaciones tan heterogéneas para los distintos sectores de la sociedad, obligaba a discurrir, interpretar y transformar la realidad en otros términos.

IV. EL GIRO DE LAS COSAS EN TIEMPOS LIBERALES

La Revolución francesa constituye un hito. Verdad de Perogrullo, ciertamente, que en el orden de cosas que venimos examinando supuso una coyuntura violenta y traumática en las formas de vivir «lo público» y «lo privado» que hasta entonces habían sido familiares.[23] Con ella, de repente, irrumpió de modo

23 Damos importancia preferente aquí al caso francés, por ser el más

Scanned with CamScanner

más violento una peculiar expresión de esa «dimensión pública de lo social» de la que hemos hablado: por motivos que tenían que ver con el Terror, con el temor, con la necesidad de mostrar que no se tenían filiaciones o rémoras antirrevolucionarias que ocultar o sustraer al poder revolucionario incontrolado, todos los aspectos de la vida tendieron a hacerse públicos, tomado el término en el sentido de notorio, diáfano, a la vista de todos (HUNT 1985). Por otra parte, la especificación de «lo público» en su sentido de vinculación con el poder, con la esfera político-administrativa, sustrajo funciones a la Iglesia de las que hasta entonces ella había sido única administradora: nacimientos, matrimonios, muertes, pasaron al control del Estado por la vía del Registro civil. La dimensión espectacular de lo público subsistió con nuevo signo, menos vinculada a la Iglesia que a la Nación, a la Patria y a las demostraciones cívicas que contribuían a estructurar el nuevo culto revolucionario y republicano.

Con el paso del tiempo, la «publicidad» que había invadido todos los órdenes de la vida en medio del desorden y de la pasión revolucionaria, fue remitiendo a variados plazos, fundamentada en los logros de la Revolución: Libertad, Igualdad, Propiedad, Seguridad. La dimensión administrativa del Estado se instaló en el ámbito público de las nuevas coordenadas; después de todo, se trataba de la expresión clara de un grado más de diferenciación entre los ámbitos del Estado (en versión liberal signada por el imperio de la Ley), y la sociedad que, si bien había sido arrastrada al Terror por la cuestión social, se configuraba efectivamente en el *tiers* (SIÈYES 1950) en formas de vida (las de la burguesía), en las que la importancia de la esfera privada (entendida como espacio físico y de despliegue vital) constituía la bandera de los sectores regentes dispuestos a defender sus predios desde el baluarte del interés individual.

Por eso, al imperio de lo público que había signado el clima de la Revolución, le sucedió un tiempo de repliegue de las gentes a su privacidad; al reconocimiento de los dones de la intimidad burguesa de los espacios familiares, que se expresaba tan bien en tiempos románticos en las manifestaciones de lo cotidiano. Ello era compatible con la *«dimensión pública de lo social»*[24] que

expresivo y -después de todo- paradigmático de los vientos que soplaban en el mundo occidental.

24 En el sentido de «exteriorización», «extroversión», «exhibición», «notoriedad» frente al público. Entendido éste como los respectivos grupos de personas aficionadas o sensibles, en todo caso expuestas, a esta clase de manifestaciones.

Scanned with CamScanner

había animado la vida mundana en el XVIII (salones, teatro, conciertos, prensa, opinión); más intensa pero no excluyentemente cultivada por los hombres que por las mujeres. Paradójicamente, en este orden de ideas, la novela llevaba la intimidad hasta un «público» cada vez más interesado y numeroso. Estaban netamente distinguidos y diferenciados los campos del Estado y de la sociedad. Había clara conciencia de «lo político», y esa sociedad (pensada desdè la ideología liberal) aseguraba el ámbito de su libre despliegue fuera del alcance del Estado, de un Estado que se asociaba en su desarrollo -incluso se identificaba- con la *idea nacional*, abocándose a canalizar a la gente en los únicos carriles susceptibles de encauzarla en los términos del tiempo, a saber, los que representaban las nociones de ciudadanía y de nacionalidad. No obstante, lo que podría considerarse como una dimensión ético-pública de la sociedad (entendida como la preocupación por el bienestar de todos) se revelaba problemática en las nuevas condiciones desencadenadas por el industrialismo burgués que, al provocar «la cuestión social», gestaba una amenaza que pocas amarras estaban en condiciones de aguantar.

La Revolución industrial había desencadenado grandes y profundas transformaciones en aquella estructura social que se reconocía preferentemente fundada en puras relaciones económicas (GARCÍA-PELAYO 1949; 1961). Había generado un nuevo estrato, y amenazaba modificar los términos de las relaciones Estado-sociedad. En la medida en que los sectores desfavorecidos laboral y económicamente buscaban violenta o paulatinamente la salida a sus trágicas circunstancias -a las que la anacrónica Caridad de la Iglesia ya no podía satisfacer- se fue haciendo sentir su presión sobre el Estado para configurar un espacio capaz de contener las nuevas situaciones en canales «sociales» -no bastaban los del Estado «nacional» y la «ciudadanía»- garantizados por la entidad política, suficientemente seguros, tanto para la satisfacción de sus exigencias como para la tranquilidad del cuerpo social.

Y así llegamos al meollo de problemas que, en el orden de cosas que venimos examinando, signan al siglo XIX y tiempos sucesivos. Hacia mediados de la centuria irrumpe, frente a la fuerza del interés económico privado individual que arrancaba del XVIII, y que se había identificado con el desarrollo del capitalismo industrial y del industrialismo, el *fenómeno*, la *conciencia* y la *ideología* de *«lo social»* (puede verse en los innumerables movimientos sociales que irrumpen en la época y en las reflexiones, tanto de los socialistas utópicos como de los más «científicos» como Von Mohl y Von Stein, Comte, Marx y

Scanned with CamScanner

Durkheim, entre otros (GARCÍA-PELAYO 1949; 1961), con fuerza que aún perdura, para transformar las relaciones entre «lo público» y «lo privado», «lo individual» y «lo común»[25] por un lado; entre «lo económico», «lo político», «lo jurídico», ya suficientemente diferenciados y precisados, por otro.

Coherente con ello fue el repliegue del individualismo concomitante con el reconocimiento de la dimensión social del Derecho (GURVITCH 1932) y la configuración de la sociedad sobre la base de un nuevo pluralismo de asociaciones (GIERKE 1950; SORIANO 1990) abocadas a la presión para la satisfacción de necesidades y exigencias económico-sociales que culminarían, ya no sólo en el reconocimiento de derechos sociales, y de la pertinencia de la aplicación del calificativo de marras a tantas realidades (conciencia social, novela social, derecho social, inquietud social, sensibilidad social, encíclica social, problema social) sino a la acción, a la revolución social conscientemente provocada, dejando de legado al siglo XX, junto con la posibilidad y la obligación de formular verdaderas «políticas sociales», la de abrir lo que podríamos calificar -invirtiendo el término que habíamos referido a realidades del XVIII e inicios del XIX- *«una dimensión social de lo público»*[26] que en la actualidad, con todo y el derrumbe de los sistemas socialistas y la ingenua creencia en el fin de la historia y la vuelta al esquema liberal, no ha dejado de ser -ni lo promete- necesidad instalada en la reciente y en la más mediata historia.

No se agotan aquí las consideraciones sobre aquellas nociones en el siglo XIX. La segunda mitad de la centuria vio desplegar la reflexión acerca de «lo colectivo» como nunca hasta entonces. Y no es que no hubiera habido antes fenómenos de corte colectivo. Se pueden reseñar -y lo hemos hecho- desde la Antigüedad. Sólo que ahora la vivencia era más fuerte, la manifestación

---

25 «Lo colectivo» como contrapartida de «lo individual» sólo se perfila conscientemente a fines del siglo XIX y ya en el XX, en virtud de la presencia de las muchedumbres anónimas y de la instalación de la sociedad de masas en la historia. (LE BON, BERDIAEFF, ORTEGA).

26 A lo largo del desarrollo del Seminario, se planteó recurrentemente este problema de la distinción entre lo que podía ser una «dimensión pública de lo social» (notoriedad segregada del ámbito estatal, por extensión, de la Iglesia y, por tanto, dependiente de la sola sociedad) y lo que podía ser una «dimensión social de lo público». Creemos que ahora puede verse claro que la segunda noción, referida a las respuestas que, desde la entidad político-administrativa pueden darse a problemas específicamente sociales, se contiene en las «políticas sociales» de todo tipo que llenan el horizonte de nuestro tiempo con ineludible intensidad.

Scanned with CamScanner

más patente. Se vivía realmente un fenómeno distinto en virtud del crecimiento efectivo de los índices demográficos y del despliegue social por cauces muy plurales. Vivir el fenómeno y revelarse su contraste con lo «personal» individual fue coherente con reflexionar sobre él desde las perspectivas históricas y científicas de entonces. De allí que comenzó a abordárselo con estudios psicológicos que planteaban la realidad de la época y el tema en nuevos términos con nuevas perspectivas de conocimiento. Gustavo Le Bon (la psicología de las multitudes), Durkheim (la noción de conciencia colectiva); el propio Freud, más tarde Jung (la noción del inconsciente colectivo) -entre otros- se ubican en esta corriente de preocupación en que la perspectiva psicológica ha compartido su objeto de interés con la sociológica por motivos epocales coincidentes.

V. COMPLEJIDAD, DESCONCIERTO Y BÚSQUEDA EN EL SIGLO XX

El tránsito al siglo XX se realizó bajo la impronta de la relevancia de «lo social» *como fenómeno histórico*, en los términos en que se había revelado y desencadenado con el industrialismo; *como impulso de la historia* en los términos en que se había revelado como fuerza social contenida por la indeseable realidad; *como objeto prioritario de una reflexión* que, al tiempo que nutría el conocimiento del ámbito en cuestión, buscaba convertirse en la «conciencia» capaz de motorizar y mantener fecunda la suficiente ideología para la acción. Y así, lo social y lo colectivo se daban la mano al iniciarse el siglo como nociones coherentes con la sociedad industrial de «masas» que, en pocas décadas se iría a especificar. (ORTEGA Y GASSET 1930)

El siglo XX es problemático, complejo, difícil de aprehender; confuso en relación con estas nociones. Por lo demás, es el tiempo inmediato, contemporáneo, en el que ha transcurrido y transcurre nuestra vida, en relación con el cual nos es difícil mirar con perspectiva. Tiempo de lucha, de ilusión, de engaño y desengaño en relación con estas nociones, del que sólo se ha comenzado a percibir con propiedad su significación histórica hace poco menos de un lustro. Podemos intentar, no obstante alguna consideración esclarecedora, aunque provisional y un tanto oportunista y parcial para este objeto. Servirá en adelante para echar nuevos hilos más precisos y pivotes más firmes que concluyan mejor este trabajo.

Scanned with CamScanner

El siglo XX, por lo pronto, ha conocido su propia versión de las nociones tras cuyo rastro andamos. Lo problemático está en que la versión no es clara y distinta, sino variada y confusa, caracterizada por la imprecisión,[27] lo cual conduce a considerar a las nociones en dos grupos: aquellas a las que puede adscribírseles un *significado plural* (público, colectivo, comunitario, social) y aquéllas a las que puede adscribírseles un *significado singular* (privado, individual, particular, personal). En más de una expresión o consideración de problemas del siglo XX, es dable percibir una cierta equivalencia ambigua en la utilización de sendos grupos de términos. La imprecisión conduce a confusión. Son muchos los ejemplos que podríamos traer, pero baste entre ellos el que se ha producido con las nociones que, enfrentadas a la «privatización» estuvieron en juego durante la primera mitad del siglo, signada por tendencias políticas como comunismo, socialismo, fascismo, nacional-socialismo. Durante aquellos años, nacionalización, estatización, socialización, colectivización, fueron tratados en más de una ocasión como términos intercambiables, por tanto equívocos y ambiguos, sólo definidos por su oposición o contraste con la noción de «privatización».[28] Pero al difuminarse los conceptos, las significaciones de los términos se equivalen y confunden. A medio siglo de estas observaciones, el rumbo de las cosas se ha invertido, y de aquella preocupación social frente a los intereses privados que llevó al desarrollo del *Welfare State*, se desanda lo andado para actualizar por doquier -con resultados a largo o a mediano plazo que aún se ignoran y sobre los cuales suspendemos el juicio- la tendencia a la «privatización».

Junto a esta ambigüedad en las significaciones de los términos y en la aplicación de estas nociones a la compleja realidad del siglo, éste se caracteriza también por la presencia de lo que podríamos calificar de recurrente e intensa manifestación

---

27 La discusión de esta ponencia en el Seminario sobre *«Las relaciones entre 'lo público' y 'lo privado' y la necesidad de redefinición de los ámbitos del Estado y de la sociedad en la época actual»* provocó, en su momento, una situación desconcertante. Se esperaba de ella la especificación actualizada de los términos «público» y «privado» que los asistentes-participantes entonces no encontraron. Aquella inicial exigencia se fue clarificando en sus dificultades a lo largo de muchas horas de trabajo y reflexión. En esta versión -revisada a la luz de las observaciones de aquel día y de muchas otras surgidas en reuniones sucesivas durante más de un año- hemos tratado de cubrir las insuficiencias que se señalaron entonces.

28 Aún en 1950, M. García-Pelayo (véase) trataba de esclarecer la distinción entre estos términos.

Scanned with CamScanner

de lo paradójico. Quiere decirse, que en el afán de buscar precisión a las significaciones, el estudioso puede encontrarse con que, junto a la constatación de una tendencia dada, existe -y tal vez con igual fuerza- su contraria. Ocurre obviamente con las nociones de «individual» y «colectivo»; o en las de «global» y «local». La fuerza con la que se manifiesta lo uno, no excluye las manifestaciones de lo otro. Es más, como veremos, según las perspectivas de la observación, los contrarios pueden implicarse hasta el punto de llegar a solaparse. Ocurre de igual modo con «lo común» y «lo particular»: en una sociedad de masas, lo común, en el sentido de plural-compartido-por-muchos (no por todos), puede entenderse como particular desde la perspectiva global.

Asimismo, y estrechamente relacionado con la observación precedente, el siglo XX se caracteriza, en el orden de ideas que nos preocupa, por una imprecisión que implica imbricación. Quiere decirse, que las fronteras entre estas nociones contrastantes se han hecho borrosas e interpenetrables. En la medida en que el siglo XX ha tenido por clara la doble relación de «lo público» -entendido como expresión de lo político- con el Estado, y de «lo privado» con la sociedad, las relaciones «Estado-sociedad» no pueden separarse, abstraerse, de las relaciones de «lo público» con «lo privado». Por eso es pertinente observar que, a la difuminación de límites entre lo público y lo privado, le corresponde otro tanto al Estado con respecto a la sociedad. (GARCÍA-PELAYO 1977) Ahora bien, si observamos la noción de «lo público» entendida no ya como expresión de lo político, sino como notoriedad, como exposición a la visión, consideración u opinión de la gente, la sociedad de consumo de los últimos tiempos ha incorporado la *«dimensión pública de lo económico»* en virtud del desarrollo desmesurado de la publicidad o propaganda.[29] Desde esta perspectiva, no ya lo privado, sino incluso «lo íntimo» se ha hecho intensamente público sin mayores problemas, al tiempo que lo público se ha metido compulsivamente en la intimidad del hogar a través de los medios de comunicación audiovisual. Saliéndonos del tema público-privado, y observando la imprecisión de fronteras entre las nociones en otro orden de términos, tal y como señala Rosenau (1992), las diferencias y contrastes entre lo individual y lo colectivo se hacen cada vez más

29 En este orden de ideas, podríamos contrastar dimensiones: el Mercantilismo puede entenderse como *«dimensión económica de lo público»*, en contraste con la propaganda y el consumo actuales que constituyen más bien la *«dimensión pública de lo económico»*.

imperceptibles en virtud de que el desarrollo de la informática permite pasar instantáneamente de la consideración individual a la colectiva de las opiniones, y viceversa.

APRECIACIONES FINALES

Estas consideraciones, en relación con las cuales podremos muy poco detenernos, muestran contrastes expresivos de una época cuya característica esencial parece ser el *crecimiento de la complejidad* (GARCÍA-PELAYO 1977; ARANA, MAYOR ZARAGOZA, CROZIER 1989). Se trata de un fenómeno conscientemente descubierto y revelado desde la teoría general de sistemas y que se debe a la actualización y a la combinación de diversos factores, a saber: la masificación, la diversidad o diversificación, el crecimiento del número de relaciones entre los fenómenos, el desarrollo técnico acelerado y la velocidad creciente de las comunicaciones. Esa complejidad está presente en todas las áreas y niveles de lo real, pero significativamente para nuestro objeto, se expresa al menos en tres de ellas, a saber: en la relación Estado-sociedad ya mencionada; en relación con la temporalidad, y en relación con el desarrollo y la coexistencia cultural.

En relación con la *coexistencia Estado-sociedad* que ha caracterizado al Occidente desde hace cinco siglos, la época actual está reaccionando frente al curso que han tomado las cosas en los últimos tiempos, para replantear esa relación en términos de la noción de «sociedad civil» elaboradada en el XVIII.[30] La reacción no se debe a motivaciones sencillas fácilmente localizables. Se debe a múltiples razones (SELIGMAN 1992) y se ha extendido por ámbitos diversos del planeta, manifestándose en la mayoría de ellos como necesidad de replantear la existencia social del hombre y su relación con el poder político desde una perspectiva que no olvide conciliar las tendencias egoístas y las propiamente

30 La denominación «sociedad civil», tan difundida en nuestros días, es más antigua de lo que se cree. En el pensamiento cristiano tradicional era la **sociedad ordenada** (o sea, liberada de la concupiscencia y de la corrupción) en virtud del ejercicio del poder, cuya razón de ser (y su origen, divino) se justificaban por la necesidad de restituir el orden, perdido por el pecado original. La noción ilustrada, preferentemente elaborada por la Escuela de Escocia, enraizaba en las doctrinas jusnaturalistas y en la creencia en que el orden de la sociedad no tenía origen divino, externo a ella, sino autónomo, emanado de la misma sociedad, inmanente a ella por ser capaz de generar sus propias formas de orden y gobierno.

Scanned with CamScanner

sociales del ser humano, con unos principios dados, con una dimensión moral de lo público cuya vigencia no ha sido posible, ni en la descarnada sociedad liberal en la que se esperaban las públicas virtudes del imperio del interés privado, aunque éste fuera vicioso; tampoco en el mundo del Este que se había planteado la actualización de la dimensión ética en plazos conducentes al triunfo del socialismo. Hoy por hoy, la noción de «sociedad civil» ha llegado a constituir una verdadera ideología que intenta ser respuesta democrática -ojalá que exitosa- a múltiples problemas y contradicciones peculiares y/o compartidos en múltiples contextos.[31]

El tema de *la temporalidad* es del mayor interés en este orden de ideas. Expresivo del crecimiento de la complejidad a que arriba nos hemos referido, es integrante y aliño de la enorme confusión que reina en nuestra época. Comprende o implica el crecimiento de la presión de diversas formas de vivir y de entender el tiempo: desde las perspectivas política, social, económica, etc.; global, nacional, local, etc. a través de múltiples ritmos y ciclos combinados susceptibles de corresponderse a su vez con otros tantos referidos a las actuales nociones de lo público, privado y afines, así como de las relaciones de subsidiareidad entre los campos y niveles de la acción humana históricamente vigentes. Quiere decirse que, a la temporalidad liberal entendida en forma lineal que precedió a la actual en la existencia occidental y en sus conciencias en el siglo XIX y gran parte del XX, la ha sucedido una temporalidad múltiple, de estructura distinta, en la que los hitos de la propias existencias humanas se plantean a plazos combinados y en términos diversos (MAIER 1987). En consecuencia, se implican, a la vez, y según lo impongan las exigencias de la vida histórica, en temporalidades mixtas que aún son campo relativamente virgen para la observación y curiosidad del estudioso de todos estos temas.

La noción de temporalidad está vinculada -en función del suceder y de los contextos históricos que lo experimentan, con el tipo de racionalidad que ha sido hegemónica en las distintas épocas.[32] Ambas, con la existencia y relación entre los diversos

---

31 Se impone reflexionar sobre las razones por las cuales la recurrencia a la noción de «sociedad civil» se está produciendo en tantas latitudes. ¿Puede aplicarse un concepto como ése a realidades tan diversas? ¿Cómo se explica que se aplique? ¿Qué significa en todas ellas? Discurrir sobre el tema conduce a pensar en términos de filosofía del lenguaje, no menos que de sociología política a nivel mundial.

32 La racionalidad tecnológica impone su ritmo vertiginoso y agresivo a

contextos histórico-culturales que hoy configuran la realidad cultural global del planeta. En cada uno de ellos, pueden darse o no expresiones de las nociones inventariadas, pero, en todo caso es de observar que el desarrollo actual de las comunicaciones ha permitido un grado de interconexión ante el cual ya no es posible dejar de pensar en nuevos términos, un ritmo histórico cambiante, vertiginoso y mixto. Por eso el panorama mundial deviene alucinante, y por eso las ciencias sociales no pueden eludir múltiples temas de reflexión entre los que cobran interés, de un lado, problemas sobre la sensibilidad multicultural o intercultural; de otro, la necesidad de encontrar unos esquemas teóricos para la explicación de lo que ocurre; por último, la exigencia epocal de hallar nuevas formas de convivencia interpersonal para un orden mundial.

Esclarecer estos problemas del multiculturalismo, de la temporalidad, de la racionalidad, de las consecuencias de la técnica en el mundo actual, en una palabra, del desarrollo histórico difícil y complejo del tiempo que vivimos, no es fácil. De lograrse, permitirá digerir, en lo que viene, estos complejos lustros que llevan ya al siguiente siglo. El problema está en dónde encontrar las claves para entender el sentido de lo que ocurre. Las vías más apropiadas las puede proporcionar, una vez más, la ciencia física; esquemas teóricos idóneos para entender y esclarecer el actual ámbito de las cosas humanas se está encontrando en esos esquemas del conocimiento gracias a la teoría desarrollada en torno al «caos». (BALANDIER 1990)

Sin entrar en consideraciones más profundas al respecto -que no estamos en condiciones de desarrollar- conviene recordar que la salida de la complejidad de la actual situación pareciera pasar por el hallazgo de explicaciones más propias, más actuales para comprender las nuevas formas de manifestación de lo interpersonal y de lo social; de lo individual y lo colectivo; de lo común y de lo particular y, en suma, de «lo público» y de «lo privado». Especialmente estos últimos términos ya no pueden entenderse como definidores de esencias perennes; las cosas no *son* públicas o privadas. *Están temporalmente en situaciones* que las colocan circunstancialmente en lo uno o en lo otro, en virtud de condicionamientos históricos que tienen que ver con la fuerza y la envergadura que tenga en un momento dado la «entidad política», trátese del Estado o de cualquier otra entidad temporal-

---

nuestro tiempo, pero han terminado imponiéndose los límites que se establecen desde las posibilidades o gratificaciones económicas.

Scanned with CamScanner

mente vigente. Históricamente parece mostrarse que la debilidad de lo público ha corrido pareja con la difuminación de sus fronteras con lo privado en procesos en los cuales la sociedad genera las fuerzas que acuden al relevo: lo común y lo particular. En principio pueden ser indiferentes a la entidad política; no así a las necesidades compartidas -y al orden- del conglomerado social. Por eso la presencia actual de lo común conduce a reflexionar sobre el parentesco de estos tiempos con la Edad Media.

El mundo actual ve difuminarse las fronteras entre lo público y lo privado, entre el Estado y la sociedad, en un clima confuso de crecimiento de complejidades de todo tipo, concomitantes con las profundísimas transformaciones que está suponiendo y promete la revolución informática que preside los tiempos. Ello ha supuesto la posibilidad de una mutación civilizatoria incalculable cuyas consecuencias descomunales para la totalidad de las relaciones humanas y de las formas de vida del planeta, aún no es posible imaginar, porque puede presuponerse, incluso, su propia inviabilidad a corto plazo, sin excluir los imponderables efectos perversos que son siempre de esperar. En lo inmediato está planteando la necesidad de buscar -y hallar tan pronto como sea posible-, los supuestos de una **nueva «civilidad»**, de unas formas adecuadas de *police* (SEYSSEL 1550) que garanticen el orden social en la dimensión colectiva y pública de los conglomerados humanos relacionados políticamente en los distintos «niveles» de subsidiareidad (local, nacional-estatal, regional, global) (ORTEGA KLEIN 1994). Exigiría también la búsqueda de los supuestos de una **nueva «urbanidad»** o *politesse*, entendida en un sentido multicultural, para el trato interpersonal en la dimensión privada.

Pensadores como Norbert Elias (1991) o Georges Balandier (1990) ya han reflexionado, aunque quizá no suficientemente en torno al tema. De su discurrir y del nuestro puede extraerse que cada época histórica es portadora de un grado dado de complejidad, coherente con las formas de orden sociopolítico que cada sociedad es capaz de estructurar. En la medida en que la complejidad ha podido ser, en efecto, creciente, a grados mayores de complejidad, les han venido a corresponder otras tantas formas de orden socio-político coherentes con ellos. Así, en la historia occidental se han sucedido estadios de complejidad creciente a los que han acompañado respectivas formas u órdenes políticos correspondientes: la historia de las formas políticas lo ilustra gradualmente con los pasos, a) del feudalismo a la constitución estamental, b) de ésta al Estado moderno absoluto, c) de éste al

Scanned with CamScanner

Estado liberal, y así sucesivamente. Pues bien, si se observan los modos de comportamiento humano en el pasado, a cada uno de estos hitos le han correspondido unas formas dadas de civilidad y/o de urbanidad: la ética caballeresca, los manuales para la educación de la nobleza, los nortes de príncipes, el *Emilio*, etc. han sido otras tantas expresiones de cada nueva civilidad-urbanidad. Pero quizás el más importante y calificado de aquellos testimonios lo haya constituido, en su momento y para la historia, *La civilidad pueril* de Erasmo, cuyas orientaciones, dirigidas a toda la sociedad, y no a un solo estamento, estuvieron, al parecer, vigentes varios siglos.

La época actual, signada por la confusión y el caos; por las incertidumbres; por millones de fecundas posibilidades inéditas llenas de nuevas potencialidades aún desconocidas y, quizás incontrolables, necesita de un código para una nueva civilidad; para instalar y entender los nuevos comportamientos posibles dentro de una nueva *police*, en los patrones de una ética que pueda comprender las nuevas o usadas ediciones -aún está por saberse- de aquéllas conductas o pautas de comportamiento en el nuevo ámbito público y en el privado, que puedan sernos menester en un mundo «global».

Scanned with CamScanner

LAS NOCIONES SE DEFINEN SEGÚN EL NÚMERO DE PERSONAS A QUE ESTÁN REFERIDAS	SINGULARIDAD	INDIVISIBLE (UNIPERSONAL) (GENERAL)		• INDIVIDUAL
		INTRANSFERIBLE (PECULIARMENTE INDIVIDUAL)		• PERSONAL
		ESPECIFICA (PRIVATIVA DE PERSONAS O GRUPOS)		• PARTICULAR
	PLURALIDAD	INDEFINIDA	EN VIRTUD DE SITUACIONES GENÉRICAS	• COLECTIVO
		DEFINIDA	EN VIRTUD DE UNA CONDICTIO COMPARTIDA	• SOCIAL
			EN VIRTUD DE UN COMETIDO COMPARTIDO	• COMUNITARIO

LAS NOCIONES PLURALES SE DEFINEN EN FUNCIÓN DE SU RELACIÓN CON CRITERIOS DE EQUIDAD	LO COLECTIVO IMPLICA ▸	• SITUACIONES ANÓNIMAS EQUIVALENTES	LAS NOCIONES PUEDEN REFERIRSE A:	
	LO SOCIAL IMPLICA ▸	• SITUACIONES SOCIALES DISCRIMINATORIAS EN RELACIÓN A UNA CONDICTIO		• ALGÚN USO
	LO COMUN IMPLICA ▸	• SITUACIONES DE PARTICIPACIÓN EQUITATIVA (POR ACUERDO DE TODOS) EN UN COMETIDO BENEFICIOSO PARA TODOS		• ALGÚN BIEN • ALGÚN SERVICIO • ALGUNA FUNCION • ALGUNA RELACION • ALGUNA NECESIDAD • ALGUNA ACTITUD
LAS NOCIONES SINGULARES SE DEFINEN EN FUNCIÓN DE LA MAYOR O MENOR INTENSIDAD DE SU SINGULARIDAD	LO INDIVIDUAL IMPLICA LO ▸	• ESPECÍFICO ANONIMO E IMPERSONAL		
	LO PERSONAL IMPLICA LA ▸	• ESPECIFICIDAD DE LO INDIVIDUAL		
	LO PARTICULAR IMPLICA LO ▸	• RELATIVAMENTE ESPECÍFICO		

Scanned with CamScanner

Lo Público ha sido definido en la Historia	*Por su referencia a*	*la Dimensión General de la Totalidad Social*
	Por su vinculación con	*la utilidad Política* *el Estado* *la Libertad*
	Por su relación con	*la Exterioridad* *la Notoriedad* *la Exhibición, etc.*
Lo Privado ha sido definido en la Historia	*Por su referencia a*	*la Dimensión Específica de la Totalidad Social*
	Por su vinculación con	*la Sociedad* *la actividad Económica (la Necesidad)* *la conciencia Religiosa o moral*
	Por su relación con	*lo Reservado* *lo Doméstico* *lo Intimo*

En la medida en que «lo Público» y «lo Privado» son dimensiones que han sido inseparables de la totalidad social, se han mantenido en el trasfondo del despliegue de las otras nociones de la Historia.

Expresión de las relaciones entre lo público y lo privado en función de lo social en el siglo XVIII

Dimensión PUBLICA de LO SOCIAL | *Dimensión PRIVADA de LO SOCIAL*

Espacios sociales (públicos)
ESPECTACULO
Teatro
Paseos
Carreras

Espacios sociales (privados)
TERTULIA
Salón
Café
Club

Dimensión PUBLICA de una relación social ordenada | *Dimensión PRIVADA de una relación social ordenada*

en el espacio urbano (público)
CIVILIDAD

en el Ámbito PÚBLICO, el SECRETO se vincula a la RAZÓN DE ESTADO

en el espacio doméstico (privado)
URBANIDAD

en el Ámbito PRIVADO, el SECRETO se vincula al HONOR DE LA FAMILIA, del INDIVIDUO

el ESCANDALO público se reduce al SILENCIO por Razón de Estado

Si la ESPECTACULARIDAD es lo propio de la NOBLEZA

La INTIMIDAD es lo propio de la BURGUESIA,

pero
La INTIMIDAD BURGUESA se ofrece al PUBLICO en la novela del siglo XIX

Scanned with CamScanner

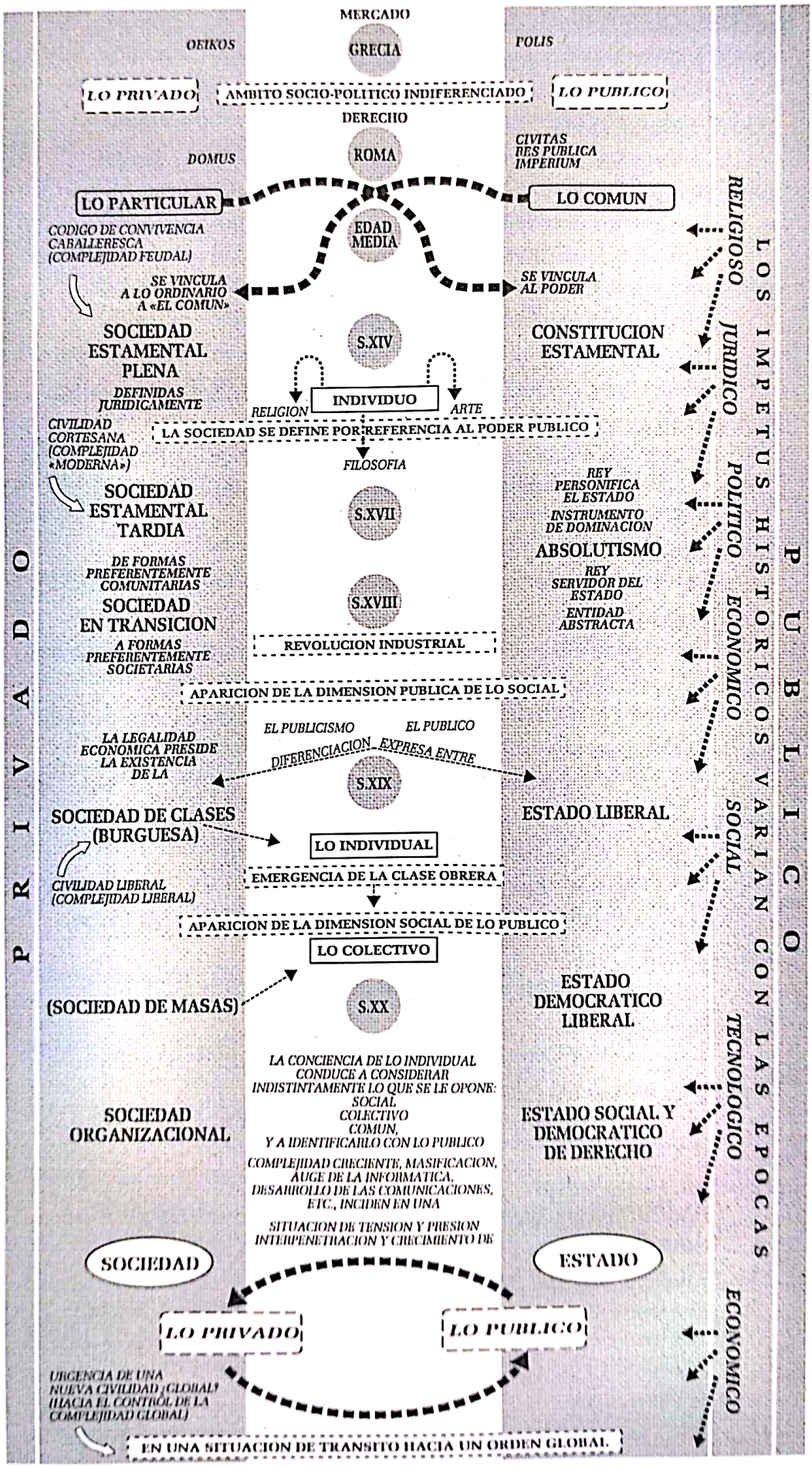

Scanned with CamScanner

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arana, J., F. Mayor Zaragoza y M. Crozier (1989)
RESISTENCIA A LA INNOVACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS. Madrid, UNESCO.

Arendt, Hannah (1993)
LA CONDICIÓN HUMANA. (1958) Barcelona, Paidós.

Ariès, Philippe (1985)
«Por une histoire de la vie privée», en Ariès y Duby, (1985)
HISTOIRE DE LA VIE PRIVÉE. vol. IV, Paris, Seuil.

Ariès, Philippe y Georges Duby (1985)
HISTOIRE DE LA VIE PRIVÉE. Paris, Seuil (5 vols.).

Balandier, Georges (1990)
EL DESORDEN. LA TEORÍA DEL CAOS Y LAS CIENCIAS SOCIALES, Barcelona, Gedisa.

Bell, Daniel (1977)
«El hogar público: sobre la 'sociología fiscal y la sociedad liberal'» en su LAS CONTRADICCIONES CULTURALES DEL CAPITALISMO (1976), Madrid, Alianza.

Below, von (1914)
DAS DEUTSCHE STAAT DES MITTELALTERS. Leipzig.

Black, Jeremy (1991)
THE ENGLISH PRESS IN THE EIGHTEENTH CENTURY. Hampshire, Gregg Revivals.

Bobbio, N. y N. Matteucci (1976)
DIZIONARIO DI POLITICA. Torino, UTET.

Bordet, Marcel (1969)
PRÉCIS D'HISTOIRE ROMAINE. Paris, Armand Colin.

Castan, Ives (1985)
«Politique et vie privée» en Ariès y Duby, vol. III.

Danvila y Villarrasa, Bernardo Joaquín (1779)
LECCIONES DE ECONOMÍA CIVIL Ó DEL COMERCIO. Madrid, Joachin Ibarra.

Duby, Georges (1985)
«Ouverture. Pouvoir privé, pouvoir public» en Ariès y Duby, vol. II.

Elias, Norbert (1991)
THE SOCIETY OF INDIVIDUALS. (1939-1987), Oxford, Basil Blackwell.

Erasmo de Rotterdam (1537)
LA CIVILIDAD PUERIL O DE CIVILITATE MORUM PUERILIUM. Paris, Christiani Wecheli.

Fishbach, Georg (1934)
DERECHO POLÍTICO GENERAL Y CONSTITUCIONAL COMPARADO. (1928), Buenos Aires-Barcelona.

García-Pelayo, Manuel (1949)
«La teoría social de la fisiocracia», en MONEDA Y CRÉDITO. Madrid.
«La teoría de la sociedad en Lorenz Von Stein», en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, Madrid, no. 47, vol. XXVII.

(1950a)
«Sobre los supuestos y consecuencias de la socialización», en REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Madrid, vol. 1, no. 3.

Scanned with CamScanner

(1950b)
«Derecho Público», en NUEVA ENCICLOPEDIA JURÍDICA, *Barcelona, Seix.*

(1961)
«Sociedad», en REVUE INTERNATIONALE DE PHILOSOPHIE. *Bruselas, no. 55.*

(1994)
LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO. *(1977), Madrid, Alianza.*

Gierke, Otto von (1954)
DAS DEUTSCHE GENOSSENSCHAFTRECHT. *(Berlín, 1868), Graz, Akademische Druck u. Verlagnstalt.*

Goodin, Robert E. y Philippe Petit (1993)
A COMPANION TO CONTEMPORARY POLITICAL PHILOSOPHY. *Cambridge, Ma., Blackwell.*

Grocher, Enrico (1944)
G.A. FICHTE E IL PROBLEMA DELL'INDIVIDUALITÁ. *Padova, CEDAM.*

Gurvitch, Georges (1932)
L'IDÉE DU DROIT SOCIAL. *Paris, Sirey.*

Habermas, Jurgen (1978)
L'ESPACE PUBLIC. *(1962), Paris, Payot.*

Hunt, Lynn (1985)
«Révolution française et vie privée» en Ariès y Duby, vol. IV.

Jacquot, Jean (ed.) (1960)
FÊTES ET CÉRÉMONIES AU TEMPS DE CHARLES QUINT, LES FÊTES DE LA RENAISSANCE. *Paris, CNRC.*

Leif, J. (1946)
LA SOCIOLOGIE DE TÖNNIES. *Paris, PUF.*

Lewis, Paul G., ed. (1992)
DEMOCRACY AND CIVIL SOCIETY IN EASTERN EUROPE. *New York, St. Martin's Press.*

Loyseau, Charles (1614)
TRAICTÉ DES ORDRES ET SIMPLES DIGNITEZ. *París.*

Maier, Charles (1987)
CHANGING BOUNDARIES OF THE POLITICAL. *Cambridge, U.P.*

Manheim, Ernst (1936)
LA OPINIÓN PÚBLICA. *Madrid, Revista de Derecho Privado.*

Martin-Fougier, Anne (1985)
«Les rites de la vie privée bourgeoise» en Ariès y Duby, vol. IV.

Medina Echavarría, José (1935)
LA SITUACIÓN PRESENTE DE LA FILOSOFÍA JURÍDICA. *Madrid, Revista de Derecho Privado.*

Ortega Klein, Andrés (1994)
LA RAZÓN DE EUROPA. *Ediciones El País.*

Ortega y Gasset, José (1930)
LA REBELIÓN DE LAS MASAS. *Madrid, Revista de Occidente.*

Scanned with CamScanner

Perrot, Michelle (1985)
«La Famille triomphante» en Ariès y Duby, vol. IV.

Peterman, Larry (1993)
«Privacy's Background», en THE REVIEW OF POLITICS. (Notre Dame) Spring 1993.

Planchart, María Elena (1980)
«La Monarquía temperada de Claude de Seyssel», *en LIBRO HOMENAJE A MANUEL GARCÍA-PELAYO. Caracas, UCV.*

Revel, Jacques (1985)
«Les usages de la civilité», *en Ariès y Duby, vol. III.*

Rosenau, J.M. y Ernst Otto Czempiel (1992)
GOVERNANCE WITHOUT GOVERNMENT: ORDER AND CHANGE IN WORLD POLITICS. Cambridge, University Press.

Rouche, Michel (1985)
«Haut Moyen Age Occidental», *en Ariès y Duby, vol. I.*

Seligman, Adam B. (1992)
THE IDEA OF CIVIL SOCIETY. New York, The Free Press.

Seyssel, Claude de (1950)
LA GRANDE MONARCHIE DE FRANCE. Paris.

Sièyes, Emmanuel-Joseph (1950)
¿QUÉ ES EL TERCER ESTADO? (1798), Madrid, Inst. de Estudios Políticos.

Soriano, Graciela (1968)
EL PENSAMIENTO SOCIAL DE CHARLES LOYSEAU. Caracas, Inst. de Estudios Políticos.

(1987)
HISPANOAMÉRICA: HISTORIA, DESARROLLO DISCRÓNICO E HISTORIA POLÍTICA. Caracas, Instituto de Estudios Políticos.

(1990)
«La expresión política del pluralismo social desde una perspectiva histórica», *en POLITEIA, no. 14, Caracas.*

(1993)
«Aproximación a la racionalidad desde una perspectiva histórica», *en POLITEIA, no. 16, Caracas.*

Tönnies, Ferdinand (1887)
GEMEINSCHAFT UND GESELLSCHAFT.

Veyne, Paul (1985)
«L'Empire Romain», *en Ariès y Duby, vol. I.*

Waldinger, Renée, Philip Dawson e Isaac Wolochs (eds.) (1993)
THE FRENCH REVOLUTION AND THE MEANING OF CITIZENSHIP. Westport, Greenwood Press.

Walker, David M. (1980)
THE OXFOID COMPANION TO LAW. Oxford, Clarendon Press.

Wirzubski, Ch. (1957)
LIBERTAS. Bari, Laterza.

Scanned with CamScanner

LA RECURRENCIA A LA EDAD MEDIA EN EL PRESENTE: PARA ENTENDER RELACIONES CURIOSAS ENTRE EPOCAS HISTORICAS

GRACIELA SORIANO DE GARCÍA-PELAYO

INTRODUCCIÓN

Asumiendo el riesgo que supone toda simplificación, -tanto mayor si se refiere a amplios períodos históricos, por si fuera poco, efectivamente distintos y alejados entre sí-, abriríamos esta confrontación entre la Edad Media y la época actual expresando una perogrullada, a saber, que los tiempos históricos no son mutuamente equivalentes. El *tiempo cronológico,* es mensurable y reductible a unidades de medida que permiten establecer lapsos e hitos que ayudan a asumirlo, pero *el tiempo histórico,* cronológicamente mensurable y ciertamente divisible en siglos, décadas, lustros, años, es tiempo humano vivido, esencial y cualitativamente distinto, único e irreductible.

Por eso la recurrencia a la analogía o contraste entre la Edad Media y el tiempo actual plantea, de entrada, el interrogante sobre aquello que puede compararse o confrontarse. ¿Cuál es el objeto susceptible de analogía, comparación o contraste? Por una parte, tanto los contenidos como el ritmo y el sentido de las épocas y sus cambios, como la propia conciencia y sensación del paso del tiempo, han sido radicalmente distintos; por otra, ¿qué lapsos son contrastables o comparables en estas condiciones?, ¿siglos, coyunturas o décadas? La idea que corrientemente se transmite de la Edad Media la entiende en siglos lentos, mientras lo que desde el mundo actual parece remitirse a ella, se refiere tan solo a unas cuantas décadas veloces.

Sin pretender resolver este problema -lo dejamos simplemente apuntado-, intentaremos, no obstante, seguir el rastro de una preocupación que, planteada en términos reales e inmediatos

Scanned with CamScanner

se manifiesta en la percepción actual de rasgos cuyos carácter, razón de ser y explicación histórica están tendiendo a especificarse y explicarse por su analogía o por su remisión al Medioevo, no menos que por la posibilidad de transferir -e incluso comprender mejor-, significados medievales en relación con procesos que se observan en el mundo de hoy (Alain Minc 1993).

I. El perfil de un período y una noción en una «recurrencia recurrente»

La recurrencia a la Edad Media no es exclusiva de la época actual. La reflexión sobre ella conduce a los mismísimos momentos originarios en que un lapso dado de tiempo comprendido entre la Antigüedad y el presente renacentista comenzó a percibirse como distinto y a ser llamado, en consecuencia, con una denominación específica. Así nació la percepción de la Edad Media como *período* (época llena de contenido, en principio, negativo, por lo que suponía frente al brillo de los tiempos clásicos y los del Renacimiento y de la nueva edad).[1] El siglo XVII instaló *período y noción*, y transmitió al XVIII la fuerza negativa de una percepción que confinó a aquella época a unos contornos imprecisos y a unos rasgos oscuros por el contraste que provocaba la confrontación de su carga de fe y de misterio religioso orientada hacia la Salvación, con la cegadora e ilustrada luz de la Razón que alimentaba el progreso de la humanidad.[2]

La dialéctica histórica condujo al Romanticismo y a la revalorización de la Edad Media por reacción frente al universalismo y el racionalismo de los ilustrados provocando, con la reducción del horizonte mental al ámbito europeo, la búsqueda de los orígenes en el *Volksgeist*; en los valores nacionales y en la tradición; en el *folklore* y en la concepción espiritual y orgánica de la vida; en el color local y el sentimien-

---

1 El proceso de definición de la Edad Media como un período perfilado en el tiempo ocupa casi doscientos años. Desde que Bussi (*ca.* 1469) la califica de *Media tempestas*, hasta que Voetius (1644), Hornius (1620-1670) y Cellarius (1638-1707) emplean con naturalidad la denominación de *Media Aetas*, transcurren sus dos siglos. (Saitta 1898,7-18).

2 Es la percepción y la imagen que dejan de la Edad Media autores como Voltaire (*Essai sus les moeurs*, 1740-56), Condorcet (*Esquisse d' un tableau sur les progrés de l'esprit humain*, 1749), Gibbon (*History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, 1776-88), Robertson (*The History of the Reign of the Emperor Charles V*, 1769).

Scanned with CamScanner

to. Vigente esa percepción del presente, y revalorizado desde él, cambió radicalmente la *noción* del *período* medieval.[3]

El liberalismo (producto de la idea ilustrada de la Libertad abstracta, que no de las libertades concretas medievales); el individualismo triunfante (contradictorio con la *Gemeinschaft* tradicional), y el industrialismo ruidoso (que infligía las primeras alteraciones al mundo natural) no podían ser alimento eficaz para seguir nutriendo la percepción romántica de la Edad Media, y así fue languideciendo el interés por ella al ritmo de la marcha de los ferrocarriles, de la fuerza de las luchas obreras, y del notorio progreso material en marchas que conducían al nuevo tiempo hacia la visión positivista de las cosas en medio de subsiguientes revoluciones tecno-industriales.

Llegada la segunda década del siglo XX, el filósofo ruso Berdiaeff rescataba, luego de la I Guerra Mundial y la Revolución Rusa, el sentir de los Románticos en momentos grises y masificados por el maquinismo, desespiritualizados por el desarrollo material y signados por la proyección triunfalista de la burguesía. Desde una perspectiva un tanto mística Berdiaeff echaba la mirada atrás, a largos plazos -todavía Braudel (1969) no había explicitado sus criterios sobre la *longue durée* para percibir el propio tiempo como culminación y cierre de una época larga que, arrancando del Humanismo renacentista, se desplegaba en curiosa paradoja en la que el abandono de Dios por el Hombre moderno[4] (deseoso de reivindicar su humanidad, su naturalidad, su materialidad), terminaba vaciándose de una esencia, la humana, que sólo podía existir si se alimentaba de la relación con Dios. Por eso para Berdiaeff el hombre del siglo XX era un hombre vacío, hueco de su propia humanidad, menesteroso de espiritualidad, de religiosidad, de aquella relación con Dios, única que le permitía derivar de su *ser* la naturaleza propiamente humana, cuyo mejor momento se había logrado en el mundo medieval.

Tendríamos que detenernos aquí para aclarar que la posición y el pensamiento cristianos, por su propia condición y esencia, tienden naturalmente a revalorizar el mundo medie-

---

3 En este orden de ideas, es pertinente distinguir entre el romanticismo alemán y el francés, tanto en épocas de despliegue (el primero antecede al segundo) como en perspectivas y contenidos (el primero más filosófico que el segundo, quizás más artístico-literario). Existe la transcripción de un cursillo de Manuel García-Pelayo sobre la Romántica alemana impartido en Madrid en 1935, que tiene gran interés para este tema.

4 Del *hombre faústico*, como diría Sombart (1913).

Scanned with CamScanner

val. Pero hay que ser prudente en la percepción de sus expresiones, para no subsumirlas todas en recurrencia a la Edad Media con el sentido que aquí queremos darle a ese fenómeno. Se encontrarían en este caso el propio Berdiaeff en alguna medida, pero sobre todo, Hilaire Belloc, quien desde la reflexión cristiana sugiere, en 1937, la vuelta a los valores medievales, no con el objeto de confrontar o comparar, sino para salvar a la civilización.

II. Del triunfalismo contemporáneo al desconcierto, en un tiempo complejo

Los cincuenta años que separan a Berdiaeff de los sesenta de este siglo, no parecían haber sido particularmente enfáticos o expresivos de sentimientos de nostalgia medieval; pero desde la perspectiva de la historia del cine, es curioso constatar la existencia de más de cincuenta *films* de tema medieval debidos a cineastas tan famosos como Nevsky, De Mille, Pasolini, Zeffirelli, Welles, Wajda, Rosellini o Bergman (Monterde 1986,252-54). En la década subsiguiente pareció alimentarse con más fuerza la tendencia, al renacer un aire un tanto franciscano en el pacífico, onírico y florido movimiento *hippie*, que añadía las alucinaciones psicodélicas que le fueron propias, a los modos de vida naturales que *hippies* y no *hippies* disfrutaban en la revisión cinematográfica de la vida del santo de Asís por Zeffirelli en 1972.[5]

En ese ambiente diverso e impreciso de vínculos aún no examinados y definidos con la Edad Media, la segunda mitad del siglo XX, ha tenido, en general, otras y variadas razones -más pragmáticas, acuciantes y fundamentadas- para intentar el contraste medieval. En algún momento sobre el que aún no encontramos acuerdo, en la década que va de 1968 a 1978, se produce, por una parte, desde la disciplina histórica, la publi-

5 Puede que haya en el medio académico una tendencia a subestimar o a descuidar la importancia del cine como fuente o como expresión de las tendencias de la época. No hemos profundizado aún demasiado en el tema, pero un inventario cronológico de la producción cinematográfica de aquellos años, muestra que desde este medio de expresión fueron numerosísimas las películas de tema medieval. En otro orden de consideraciones y de temporalidades al que accederemos en su momento, la vestimenta que exhibe el cine de anticipación posee un claro sello de reminiscencias medievales. Véanse, Romaguera y Riambau (1983) y Monterde (1986, 252 y ss.).

Scanned with CamScanner

cación de títulos referidos a la vida medieval, encuadrados dentro de los esquemas de la cotidianeidad que promovía la Escuela histórica francesa, y por otra, junto a la decidida mundialización de la vida académica y económica en congresos, foros y transvases de personas menos calificadas de todas partes, el auge del turismo masivo que, al decir de Régine Pernoud (1977,11) «ocupa hoy el lugar que los peregrinajes ocupaban en otros tiempos».[6]

En otro orden de consideraciones más dramático, desde fines de la década de los sesenta comienzan a manifestarse y difundirse expresiones intelectuales alarmadas del desengaño científico-tecnológico y de la fe en el progreso, con todas las expresiones editoriales (Eco, Colombo, Vacca, Alberoni, Sacco) que rodearon las reflexiones y conclusiones del Club de Roma en relación con los «límites del crecimiento» (1973): congestión de los sistemas, preocupación nuclear, contaminación atmosférica, superpoblación, exceso de basura, escasez de agua, en una palabra, multitud de efectos perversos del desarrollo de la civilización occidental de la que no se había desconfiado en esos términos hasta entonces.[7]

Si partimos de la premisa de que podemos distinguir entre épocas *relativamente simples* y épocas *relativamente complejas*, entendiendo por grado de complejidad la mayor o menor dificultad para estar en el mundo,[8] no menos que para conocer, entender y explicar el tiempo en que toca vivir, no es difícil caer en la cuenta de que a quienes ha tocado vivir y (han querido) entender la dimensión occidental[9] del siglo XX, les ha

---

6 Para esta autora la gente del siglo XX comenzó a moverse, hacia la mitad de la centuria, con intensidad semejante a la que tuvo lugar en la Edad Media. El ritmo vertiginoso de los cambios de todo orden que presiden los cuatro últimos años la hubiera hecho expresarse en otros términos, sin duda mucho más dramáticos.

7 En un Seminario desarrollado en el Instituto de Estudios Políticos durante 1974 sobre *La civilización científico-tecnológica y sus consecuencias políticas*, Haydée Farías de Urbaneja examinó aquellas recientes manifestaciones en una ponencia sobre «La crítica apocalíptica a la civilización científico-tecnológica». (FARÍAS 1977)

8 A los fines de este trabajo hemos entendido como épocas simples a aquéllas cuya explicación no plantea demasiados problemas a los contemporáneos, y cuya interpretación no plantea demasiados problemas al historiador. Es una aproximación simplista sólo orientadora, sujeta a revisión.

9 Al entenderlo así no queremos alardear de eurocentrismo. Sólo deseamos expresar lo obvio, y rechazar, tanto la perspectiva de los «no descubiertos» como otros toscos intentos de adscripción y clasificación civilizatoria en relación con el ámbito hispanoamericano.

Scanned with CamScanner

tocado lidiar doble con un tiempo por demás complejo. Después de la agitación y los cambios radicales con lo anterior que habían caracterizado al mundo occidental durante la primera mitad del siglo (dos guerras mundiales, revoluciones, fin de los imperios, totalitarismos, crisis económica), la segunda mitad, gracias a la experiencia vivida y a las coordenadas que imponía la guerra fría y la amenaza nuclear, vino a parecer, en contraste, menos agitada. Por eso cuando hoy se mira atrás en la propia memoria vital puede recrearse una época temerosa y amenazada, presuntamente revolucionaria, es cierto, pero -con todo- llena aún de confianza en el progreso. Entre los 50 y la década del 68-78 daba la sensación de que en el orden material las cosas iban seguras, tras la técnica, hacia un bienestar indetenible, continuado que, en tiempos más recientes llegó a manifestarse, incluso, hasta insolente. Así, si bien la primera mitad del siglo se había sentido espasmódicamente compleja en su despliegue, densa, crítica, turbulenta, después de la II Guerra Mundial se la sintió, por contraste, relativamente fluida hasta fines de los 60 (mayo del 68) o, -según se mire-, hasta 1978 (sin duda, año crucial)[10] que ya portaba latentes los acontecimientos posteriores a 1989.

Desde hace un lustro, la confianza ciega en el progreso que persistía por inercia, comenzó a derrumbarse dando la razón a los que ya la presentían; a fines de los ochenta la relativa seguridad histórica se había precipitado ya con tal violencia, vértigo y sorpresa, que no ha dejado aún imaginar el giro que a la historia impondrán unas consecuencias que aún están por desplegarse no se sabe a qué ritmos. Y es sin duda esa incertidumbre del presente la que lleva a desconfiar de algunos optimistas trasnochados -a quienes desearíamos creer-, que piensan que las dificultades sólo esperan una nueva respuesta técnica como óptima salida a los erráticos efectos, perversos o no, pero en todo caso imponderables, que se instalan por doquier, Habría que recordarles que dificultades antropológicas y éticas -problemas específicos y gravemente humanos y epocales, mundiales- no se conforman con simples soluciones puramente técnicas. Exigen más, y ahí está el reto.

El grado de complejidad -o más bien la conciencia del grado de complejidad-, tampoco se ha mantenido constante en

10 Elección de un Papa polaco, revolución de Jhomeini, vacilaciones del dólar, discurso de Solzhenitzin en Harvard, etc. Pareció vacilar con razón el mito del Progreso, frente a temas como la contaminación, la sobrecarga del Derecho, etc.

todo el siglo. Han variado a su paso contenidos, razones, sinrazones y fuerzas de la historia, incidiendo, tanto en los grados de densidad o de laxitud del devenir como en las perspectivas susceptibles de proyectarse sobre él. Por eso la complejidad de la época ha sido coherente con un ritmo irregularmente atorado y espasmódico, y con la dificultad para tomar conciencia de significados y sentidos. Y en esto el siglo es por demás elocuente. Lo que nos muestran las expresiones de la reflexión de los últimos cien años, desde Dilthey hasta el posmodernismo, es un indetenible inventario, un sucederse ansioso de heterogéneas respuestas del hombre contemporáneo a su estar en el mundo, cuya exposición excede el tiempo de que disponemos para disertar aquí.[11] Es lento, difícil y desestimulante recorrer la «literalidad» (ZUMTHOR 1979) que lleva del historicismo al desconstructivismo. Puede ser, además, desconcertante. Y el desconcierto, por su parte, conduce a recordar y a reconsiderar que las épocas densas y complejas suelen ser, además, épocas críticas que se podrían «andar y ver» con Ortega (1959) como fenómenos histórico-sociológicos; entenderse mejor desde las perspectivas de Kuhn (1962), llevándoselas a planos más abstractos en la noción de ruptura epistemológica que tanto entusiasmo despertaba en las clases de la recordada Jeannette Abouhamad.[12]

¿Consecuencias? Para bien o para mal, desestructuración de la *Weltanschaung* del hombre occidental (del propio ser del hombre, de la vida, de los valores, de la concepción de las cosas, de la dimensión del mundo) en virtud del carácter cuantitativo y cualitativo de los acontecimientos vividos en los últimos tiempos, al ritmo del despliegue meteórico de la tecnología y de la informática. Desde la perspectiva propiamente humana esas consecuencias se traducen y expresan en

---

11 Más de una vez he llamado la atención de mis alumnos sobre este hecho: si queremos estar enterados de lo que ha ocurrido y ocurre en este siglo, podemos comenzar a hacerlo. Nos pondríamos de inmediato a leer concienzuda y rigurosamente las obras que lo expliquen; gastaríamos mucho tiempo, dado que serían muchos los «ismos» a recorrer y, la mayoría -para los estudiantes, y no sólo para ellos- difíciles de entender. Al terminar, después de gastar mucho tiempo enterándonos, con seguridad encontraríamos que, dado el vértigo que preside la velocidad de cambio de la época, ya nos encontraríamos en otro lapso histórico para cuya comprensión habría que volverse a plantear un nuevo recorrido continuamente desfasado.

12 Cuando impartía lecciones de «Introducción a la Sociología» en la recién fundada Escuela de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela a mediados de los setenta.

Scanned with CamScanner

ese creciente y predominante carácter ético y antropológico ya señalado de los retos que hoy se plantean, ya no sólo al hombre occidental, sino a la entera humanidad intercomunicada de este tiempo que lo ha hecho posible. Todos, en todo el planeta, estamos siendo pioneros de las propias formas de ser, de convivir y envejecer, y ello exige afrontar la situación presente (distinta a todo lo anterior y sin puntos de referencia) con fuerzas intelectuales y éticas que tienen que probar su suficiencia en el manejo prudente de una época inquietante; de ritmo impaciente e inminente; inédita y en emergencia. Así las cosas, «nos pasa», -como decía Ortega en el ámbito reducido de la España de su tiempo- que a tal ritmo no podemos saber «lo que nos pasa», y al hilo del desconcierto, ha venido a ser pertinente la mirada al pasado en pos de puntos de anclaje para asumir y afrontar la situación actual. Paradójicamente, una época desinteresada por la historia,[13] pagada de su unicidad frente a todo pretérito, ha comenzado a observar que algunas coyunturas de ese pasado borroso y carente de interés para la conciencia del «hombre-masa» consumista de hoy, pueden ayudar a entender enigmas del presente que no parecen tener explicación de otra manera.[14]

III. Un criterio común -*hic et nunc*- para la comprensión del desarrollo de las formas políticas

La Edad Media europea no puede ser entendida sin considerar que se inicia como un proceso de transculturación largo de siglos,[15] en el cual se produce -a la sombra del

---

13 Habría que aclarar que el desinterés del hombre de la segunda mitad del siglo XX por la historia, por un pasado que -por ser tan distinto del presente- se ha llegado a mirar incluso, con desdén, no invalida el hecho de que, convertido en especialidad, el conocimiento histórico haya producido en los últimos lustros un caudal de títulos mayor que el que se había producido desde Herodoto hasta la actualidad.

14 Marisol de Gonzalo interrumpió y estimuló estas reflexiones que se estructuraban en el sentido del Seminario sobre las «Relaciones entre lo público y lo privado...», y me obligó a centrarme en el siglo XIII con el fin de prepararle una lección sobre el entorno discrónico de Federico II de Suabia para el Seminario que sobre éste coordinaba en el pre-grado de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos. Este llamado de atención ha sido conveniente para «centrar» la exposición y no «desparramar» el tema.

15 El mundo actual y la Edad Media constituyen temporalidades históricas de distinta factura en las cuales, no obstante, se producen intensas manifestaciones de fenómenos de esta índole. Eso me ha llevado más de una vez a suponer

Scanned with CamScanner

Cristianismo- la barbarización de la romanidad y la romanización del bárbaro, en procesos que escapan el interés actual de esta ponencia. Interesa, sin embargo, corridos ya los siglos hasta el XIII, la situación que el historiador encuentra entonces en el campo de la historia de las formas políticas.

En efecto, una mirada a cualquier mapa histórico del tiempo muestra que en el siglo XIII coexistían en Europa todas las formas políticas del desarrollo histórico europeo de varios siglos (LE GOFF 1978). El Imperio romano había desaparecido en su estructura antigua,[16] pero perduraba la idea de pertenencia a él mientras no surgiera forma política capaz de suplantarlo. Carlomagno había rescatado en 800 d.C. la idea y el propósito «de dominación» que lo había animado en la Antigüedad; los Otones lo habían resucitado posteriormente; hasta el s. XIII lo había animado el linaje de los Hohenstauffen. Subsistía entonces como fórmula del ejercicio del *poder secular de pretensiones universales,* enfrentado al *poder espiritual -también universal- del Papado.* En una época ganada por la concepción descendente del gobierno y del derecho, en la que el Papa era el vínculo entre el Cielo y la tierra por la comisión petrina, era más que comprensible la tensión existente entre ambos poderes de pretensión universal, cada uno capaz de desplegar armas terribles para salvaguardar el respectivo ámbito de su poder (ULLMAN 1971).[17]

Junto a estos poderes de pretensiones universales, subsistía el *mundo feudal* en que se había disuelto aquel imperio Carolingio. El poder -entendido como ejercicio de la jurisdicción y participación en la guerra- subsistía atomizado y encuadrado en relaciones «pactistas» cuyo fundamento estaba en redes complicadísimas de relaciones personales (particula-

---

-como sugiere mi colega Luis Castro- que «eso de las discronías» (SORIANO 1987) es un fenómeno constante y familiar en toda historia. Sigo pensando que lo curioso es que -siendo así-, no se haya generalizado y perfeccionado el esquema para entenderlo, y que, por eso mismo, tengamos la sensación de que tal y como lo vamos descubriendo, viene a ser novedoso y utilísimo para releer la historia de siempre desde otra perspectiva. En estos términos, lo que viene a ser difícil no es descubrir que la historia siempre ha estado llena de discronías, sino encontrar la lógica de una *historical explanation* de las modalidades de desarrollo discrónico susceptibles de existir.

16 Con él se había disuelto la distancia entre lo público y lo privado establecida por Roma. Véase mi trabajo anterior en esta obra (tomo I).

17 Es conocida la gravedad de las declaraciones de interdicto y de excomunión de que disponía el Papado. Significaba quedar absolutamente excluido de la *Societas christiana.*

Scanned with CamScanner

res) y/o comunitarias de dependencia, que permeaban toda la sociedad y que, en el caso de la relación feudal, se cosificaban en las no menos diversas formas de tenencia de la tierra. Las formas de homenaje *ligio*[18] determinaban las prioridades de la lealtad a la hora de actualizar los compromisos de *auxilium* y *consilium* establecidos en los pactos feudales de distinta factura. Poderes locales de tradición feudal de dimensiones variadísimas (desde pequeñísimos feudos como Andorra o Chartres, hasta inmensos señoríos como Borgoña, Provenza, Bretaña, o Baviera) coexistían y se relacionaban mutuamente y con los universales del papado y del imperio en curiosas *mélanges*.

Pero el pluriverso político del siglo XIII no se agotaba aquí. Junto a esos poderes universales y locales, existían asimismo en germen *los reinos* de la época moderna. Francia, Inglaterra, Escocia, Bohemia, Dinamarca, Navarra, Aragón, Castilla, Portugal, etc. Se superponían o se cruzaban en ese mundo feudal/universal insertándose en la cadena de relaciones, con la pretensión ya manifiesta de llegar a ser (rescatando la tradición romana de la *màiestas* y el *imperium*), emperadores *in regno suo*.

Por su parte, los mapas de sur (Italia) y norte (Alemania) muestran la existencia de las *ciudades*, formas políticas y mercantiles de carácter corporativo[19] que estaban en la génesis, tanto del Estado moderno como del capitalismo, y que también se relacionaban de peculiares modos con ese abigarrado universo (según fueran ciudades libres gracias a sus cartas; imperiales, reales o de señorío). Las ciudades del norte serían la cuna de *der Bourgeois* (SOMBART 1913). Las italianas, de enorme interés en esta exposición, desarrollaron otras formas. Estaban en el paso de su etapa comunal, al régimen podestarial que tanta importancia posee, tanto desde el punto de vista de la historia del personalismo político como de la ulterior concepción mecánica del ejercicio del poder desarrollada por Maquiavelo para su concepción de *lo Stato*.

En la Sicilia normanda de Roger II y de Federico II de Suabia, se llevaba a cabo un ensayo de *Estado* que constituye

---

18 El que se prestaba con carácter prioritario.

19 La concepción de la ciudad medieval como «corporación de corporaciones» constituye una estructura que, con el desarrollo de la sociedad estamental se transfirió a los reinos y, posteriormente, al Estado moderno (con los típicos «cuerpos» que lo han constituido). En la actualidad, la «sociedad organizacional» parece orientarse hacia la constitución de conjuntos parecidos, en lo que tendería hacia una «organización de organizaciones» en el mundo global. (GARCÍA-PELAYO 1990;1974a;1974b).

Scanned with CamScanner

un caso digno de especial atención, especie de «coto temporal histórico» que anunciaba estructuras, funciones, fundamentos y procedimientos de dominación que se adelantaban a su tiempo, al emerger de la voluntad avasallante y férrea de dos descomunales visionarios; que desaparece con ellos, y que vuelve por sus fueros a actualizarse plenamente en otros ámbitos después de varios siglos. Volveremos al caso en su momento.

Saliéndonos del mundo occidental europeo, una mirada a Bizancio, al mundo islámico y al vasto campo de despliegue del Imperio mongol, enriquece la panorámica de este siglo impresionante. Bizancio estaba fracturado y en decadencia. Subsistía en sus restos, los *«imperios»* de Trebizonda y Nicea, y en el reino de Georgia. Había inaugurado, en su momento, la fórmula del *césaro-papismo* (que reviviría luego en Rusia), y actualizaba a su vez una curiosa dignidad político-administrativa en la figura de los *despotados* de Epiro y Rodas, de particular importancia desde la perspectiva de la historia de las expresiones del personalismo político en la historia universal.

El mundo islámico era por demás interesante y vasto. Registraba formas políticas diversas sobre tres continentes (Europa, Asia y Africa). En su parte occidental, al dividirse el *antiguo Califato* originario (en que se condensaban el poder secular y el religioso), entre Córdoba y Damasco, derivó fórmulas herederas del poder secular constituyendo *sultanatos* (dignidades seculares) y *emiratos* (de carácter eminentemente militar)[20] en los mundos de los Almohades, Ayubides, Abasidas y Seléucidas.

Por último, y para completar el cuadro de la variedad de formas políticas que caracteriza al siglo XIII, el Imperio Mongol, el más grande que habían visto los siglos hasta entonces, expresaba la fórmula del *despotismo oriental* en una entidad política ágil, móvil y cambiante que amenazaba a Europa poniendo en guardia a ese mosaico multiforme de poderes heterogéneos.[21]

---

20 Califa era el sucesor de Mahoma, cabeza suprema -religiosa y secular- de la comunidad musulmana. Se debilita su poder temporal después del siglo IX por el ascenso de la figura del Vizir, y aumenta su papel religioso como Imán. En la primera mitad del s. XIII el Califa puede conceder la dignidad de Sultán a ciertos gobernantes que solicitan esta investidura. Los emires, a la cabeza de los emiratos, constituyen dignidades de carácter estrictamente militar (GIBB y KRAMERS 1961,236 ss).

21 Es interesante, para lo que podría considerarse una «política europea»

Esta visión panorámica sobre la diversidad de formas políticas de la Edad Media tal como se despliegan en un lapso tan nodal como es el XIII, muestra que son fenómenos que pueden tener actualmente mucho mas interés del que se les ha concedido relegándolas a los libros de historia y a los pocos especialistas de historia de las formas. La Edad Media mostraba el sentido de un proceso en el que, de una pluralidad de formas heterogéneas comenzó a desplegarse la tendencia hacia la configuración del Estado moderno. La situación del mundo hoy, y las potencialidades que encierra, parecen mostrar que las cosas podrían tener orientación inversa, puesto que la tendencia actual pareciera llevar, por el contrario, de la vigencia del Estado moderno hacia su des-composición o pluralización (llámeselas descentralización, autonomía, desconcentración, localismo, etc.). ¿Hasta qué punto estamos o no en el umbral de un nuevo pluriverso político? ¿Cuán grave es o puede ser -e incluso cuán cierto y real- el debilitamiento del Estado? ¿Es coherente o no su desdibujamiento con la necesidad de reducir complejidades crecientes desde un mundo global? Estas y otras preguntas quedan en el aire y vuelven a plantearse cuando enlazamos mentalmente problemas medievales con problemas de hoy.

IV. «El mundo de los tres anillos»: credos y culturas del libro

Este mosaico de formas políticas diversas no era, obviamente, culturalmente homogéneo. A pesar de que configuraba una contigüidad espacial encuadrada por el Mediterráneo, era centro de constante transvase entre musulmanes, cristianos y judíos, curiosamente destinados a compartir un mismo espacio geográfico sobre el cual surge esa intensa relación que ha pasado a la historia como «el mundo de los tres anillos», configurado por las creencias religiosas de tres grupos distintos de comunidades constituidas sobre, por y en función de la Torah, la Biblia y el Corán.[22] Manuel García-Pelayo (1976,9-12) le ha dedicado a este

---

del tiempo, la comunicación que dirige Federico II a los poderes de su tiempo, para concertar la defensa de Europa en 1340 ante el peligro mongol (Benoist-Méchin 1980,605).

22 Ese mundo de los tres anillos se explica metafóricamente a través de una leyenda recogida por Lessing a mediados del XVIII según la cual el Sultán egipcio Saladino quiso saber el resultado del viaje de Nathan, viejo sabio que se

Scanned with CamScanner

universo un pequeño libro por demás elocuente que ayuda a comprender las bases del entendimiento de esas tres comunidades de hombres tan llenas de interés. Desde una perspectiva *weberiana*, descubre siete puntos de la estructura típico-ideal de «las culturas del libro», a saber: 1) el vínculo social, consecuencia de la común creencia en las verdades del libro; 2) la inmutabilidad del «libro»; 3) el mensaje salvador que encierra el «libro», y el llamado a realizarlo; 4) la fundación de la comunidad por el «libro» y su recurrente fundamentación en él; 5) la necesidad de custodia de la pureza del contenido del «libro» por un estamento no necesariamente sacerdotal; 6) la expresión de la palabra santa por el «libro», lo que hace al propio «libro», santo. Por último, 7) el símbolo de la cultura se expresa en el «libro».

En todo caso, aquel diverso mundo multicultural era tan exquisito como terrible y cruel; capaz de asesinar, y de instrumentalizar la vida humana como de pensar en la posibilidad del hombre perfecto, cuyas características se daban -en el siglo XIII- en virtud de las siguientes suposiciones de combinatorias antropológicas típicas de la época: originario de Persia; creyente como un árabe; educado como un babilonio; sutil como un hebreo; correcto como un cristiano; piadoso como un monje sirio; erudito como un griego; intérprete de la sabiduría del cosmos como un indio, y espiritual como un sufí (HEER 1968,130). Nuestro mundo de hoy, tan preocupado por el tema de la coexistencia de las culturas, pero aún escindido entre la tendencia a la homogeneización que imponen la técnica y las formas de vida occidentales y la contradicción que supone conservar al mismo tiempo la peculiaridad cultural original de los grupos en contacto,[23] todavía no ha llegado a exponer en estos términos las

---

había ido en pos de la religión verdadera. Interrogó al sabio y éste le relató que existía por Oriente un viejo que poseía un anillo expresivo del amor de Dios. El anillo era transmisible por herencia. Como el viejo tenía tres hijos a quienes quería por igual, ¿a cuál dejárselo? Mandó a hacer dos anillos más, y dio uno en secreto a cada hijo para que cada uno supusiera al suyo verdadero. Muerto el padre, los hijos se miraron con sendos anillos, dudaron sobre la identidad del que servía como índice del amor de Dios, y decidieron pedir criterio al juez. Este entendió lo que tenía entre manos y preguntó si alguno de ellos no se sentía favorecido del amor de Dios. Como todos tres se sentían igualmente amados, el juez aconsejó seguir viviendo como si cada uno de los tres anillos hubiera sido el verdadero. Y así se explicaba la coexistencia y el respeto mutuos entre los tres credos y las tres culturas en aquel «mundo de los tres anillos» que estamos describiendo.

23 La tragedia del proyecto de «revolución blanca» del Sha de Persia en 1978, se inscribe en este orden de reflexiones.

Scanned with CamScanner

cualidades del hombre ideal del mundo actual. Al haber abandonado la reflexión en términos de cualidades humanas (vicios y virtudes), ha dejado el campo libre al solo despliegue generalizado de técnicas e instintos, en el común de unas gentes expuestas y proclives a una suerte de debilidad o confusión (¿perversión?) intelectual y moral en la que opinión, información y conocimiento parecen confundirse no dejando lugar a la sana formación -y estimación- de saber y criterio.

Ahora bien, si desde la perspectiva de la historia de las formas políticas el panorama resultaba tan heterogéneo, desigual y mixto en desniveles de desarrollo y formas de despliegue, no pasaba lo mismo con las mentalidades, los temas acuciantes y los grados de desarrollo del intelecto medieval. Si bien la reflexión cristiana podía ser más tosca que el refinamiento islámico, y ambos menos sutiles que la mente hebrea, es lo cierto que no sólo coexistieron, sino que constituyeron centros de intercambio intelectual de enorme solidez y altura, con trascendencia tan fuerte, que dejó signados indeleblemente a los respectivos desarrollos para lo porvenir. Eran un verdadero prodigio aquellos centros de intercambio intelectual de «los tres anillos», con sus excelentes escuelas de traductores, vasos comunicantes del saber que movían los hebreos por toda el área para dejarlo decantar y verlo transferir a otras áreas del Islam y de Europa desde Toledo, Palermo y otros centros activos del sur de Francia como Toulouse.

Esta fecunda convivencia intelectual multicultural, nutrió a las universidades en ascenso y las llenó de vida con las elevadas polémicas que, en términos generales se referían a la discusión y estudio de problemas de orden *teológico* (la coexistencia difícil de Razón y Fe; del Bien y del Mal), de orden *cognoscitivo* (en la medida en que la nueva consideración de la naturaleza y el descubrimiento de Aristóteles comenzaban a plantear problemas en el campo que luego desarrollaría la ciencia física). La mutua preocupación de este universo intelectual por problemas profundos de una misma índole, producía respuestas comprensibles y transferibles para todos los ámbitos, al ser igualmente estimuladas las mentalidades, y comunes los centros de discusión y difusión.

Mundo de ciudades en desarrollo mercantil, político y cultural; de universidades de diverso origen,[24] acogedoras

24 De fundación real, libre o imperial; comunal o estamental (Le Goff 1978; Heer 1968).

Scanned with CamScanner

anfitrionas del mundo de los tres anillos; de intercambios culturales e intelectuales incesantes por la movilidad del judío, del caballero cristiano de las órdenes de caballería y de los Cruzados. Mundo por tanto, de trasvases de todo tipo (saber, creencias, ...dinero), era un mundo, a su vez, lleno de herejías, de esoterismo y de supersticiones, expresiones populares y menos populares correspondientes a la inquietud teológica que se vivía en otros niveles. Las más importantes, las herejías waldenses y cátaras eran, entre otras, las más conocidas y polémicas en el mundo cristiano; no dejaba de haberlas -con eremitas y santones- entre musulmanes y judíos. La cruzada de los albigenses y el movimiento franciscano, fueron, así, reacciones de la Iglesia frente al problema, en el propio seno de la Cristiandad.

La orden franciscana, originada en el seno de la tendencia a la creación de órdenes mendicantes que provocó el auge de las herejías, reviste un particular interés en este orden de ideas. 1) En primer lugar, porque San Francisco humaniza a Dios; lo saca de la mandorla del Cristo justiciero y vengador (era la imagen bizantina del Cristo en Majestad, y la de las catedrales europeas hasta el siglo XII) y lo mundaniza y humaniza; lo trae al mundo, al pesebre del «niño-Dios» donde lo dulcifica y lo hace cotidiano y humano en la celebración de la Navidad. 2) San Francisco, a su vez, devuelve el hombre al mundo; lo privilegia en el nivel más alto de la cadena de los seres como «rey de la Creación», y lo vuelve de cara al mundo que preside asignándole a la naturaleza una importancia crucial.[25] 3) Por último, San Francisco es víctima de su destino, cuando su orden, quebrantando la voluntad del fundador (cuya imagen del «monje franciscano» emanaba de la absoluta pobreza, incluso intelectual), asume un propio desarrollo del conocimiento e impulsa una tendencia interesante en el orden de consideraciones que tratamos arriba, desplegando la crítica a la teoría del movimiento en Aristóteles que luego, en el siglo siguiente habrá estado en la base del nacimiento de la ciencia moderna a partir del nominalismo y de la reflexión de Ockham.

---

25 El hombre medieval había vivido de cara a Dios, tras su salvación eterna, y de espalda al mundo que sólo era un cauce hacia la trascendencia. El movimiento franciscano lo vuelve a la naturaleza creada por Dios, como criatura suya, la más perfecta de las obras de Dios. Por eso en San Francisco están, el primer capítulo de la exaltación de la Naturaleza (quizás el último a la vista esté en la actual preocupación ecológica) y el primer impulso hacia el Humanismo, cuyo último capítulo situaba Berdiaeff en la primera mitad del siglo XX.

Scanned with CamScanner

V. Un pluriverso jurídico en coherencia con su realidad política en el «mundo de los tres anillos»

Ese mundo heterogéneo de múltiples formas políticas, de múltiples culturas y credos; de trasvases continuos de comerciantes, cruzados, caballeros, teólogos, sabios; de prósperos centros económicos urbanos y de fecundos y elocuentes centros de cultivo de la sabiduría; de fórmulas comunitarias y de dependencias personales; de indistinción entre lo público y lo privado, no menos que de inseguridad y violencia, es un mundo curioso desde el punto de vista jurídico.

Por lo pronto, la política se entiende en la Edad Media como el ejercicio de la administración de justicia; la propia palabra «política» no ingresa en el léxico de occidente hasta el siglo XIII (Ullmann 1971,110-1). Tener un derecho, en épocas de fuerzas libres a su propio impulso sin control de lo público, es entendido como «ser capaz de mantenerlo» (García-Pelayo 1962). A su vez, una proliferación tal de formas políticas implicaba que en todas ellas estaba presente la necesidad de tener en cuenta ese ejercicio de la jurisdicción entendido como solución de conflictos particulares, de los que la política no podía desentenderse porque en eso consistía su esencia. Y así, en el feudo, en la comuna, en el reino, en el gran señorío, en todas partes, corre la misma preocupación dentro de unas concepciones del derecho que -aún orientándose hacia formas comunitarias y hacia nuevas formas de quehacer compartido en espacios públicos[26] como el comercio-, daban preeminencia al derecho viejo sobre el nuevo, al derecho subjetivo por sobre el objetivo y, en consecuencia, al derecho consuetudinario sobre el legislado. Por su parte, los propios fundamentos de la realidad política eran muy diversos; sobre las formas más o menos genéricas del «pacto» y de la «carta», se estructuraba una pluralidad de órdenes únicos y peculiares a los que resulta dificilísimo encuadrar en patrones suficientemente genéricos susceptibles de tipologizar.

Sin embargo, aquel mundo singular, peculiar, casuístico, plural, llevaba en su seno la tendencia a comprender la necesidad de desplegar una mayor racionalidad que se expresará en normas con tendencia a lo general, a fin de hacer entrar en ellas

---

26 En el doble sentido de frecuentados por mucha gente y, -*status nascendi*- de relacionados de algún modo con la autoridad del caso preocupada por la salvaguarda del orden bajo el imperio de la justicia.

Scanned with CamScanner

el número de casos suficientemente significativo como para incidir en la estructuración de un nuevo orden. Así lo entendieron, en su momento, tres gobernantes de especial interés que, curiosamente, no en vano habían tenido que vérselas con el complejo contexto de los «tres anillos» que, como puede suponerse, presentaba mayores grados de complejidad para la administración de justicia, por la coexistencia de portadores de culturas y credos diferentes, que en otras partes de Europa. Roger II de Sicilia, Federico II de Suabia y Alfonso el Sabio de Castilla son los tres representantes de la tendencia hacia la racionalización del Derecho en el sur de Europa en el siglo XIII, con la elaboración, sucesiva y respectivamente, de las *Assissas de Ariano* (1140), de las *Constituciones de Melfi* (1232), y de las *Siete Partidas* (1256), textos que, retomando la intención del *Codex Justinianus,* desempolvaban la tendencia hacia la racionalización del Derecho, sacándola del claustro en que había estado confinada durante siete siglos.

Este no es el lugar para entrar a analizar en detalle las características de ese Derecho medieval del que García-Pelayo nos ha dejado su conciso estudio; tampoco para recorrer la historia que conduce del pluralismo jurídico medieval a cuyo punto de inflexión llegamos con los tres textos mencionados, pasando por todo el movimiento de legistas y juristas que coadyuvaron al establecimiento de la justicia real ordinaria que está en el origen secular del Estado moderno y del moderno Estado de Derecho. Pero sí lo es para llamar la atención sobre la fortísima tendencia actual a la proliferación de formas o procedimientos alternativos a la administración regular de justicia para la resolución de conflictos;[27] sobre el minucioso casuismo o singularidad de los contratos que se mueven desde la perspectiva global,[28] y sobre las carencias jurídicas en las que se está moviendo la expansión de los mercados desde la caída del muro (MINC 1993). Lo anteriormente expuesto pareciera indicar que la orientación del momento jurídico tiene como destino manifiesto unas situaciones cada vez más semejantes a lo que fuera, en su momento, la realidad jurídica medieval.

Nuestras propias preocupaciones nos llevan ahora a reflexionar sobre la relación que se producía en la Edad Media entre la expansión de los mercados y la tendencia decidida hacia la racionalización del derecho en un mundo con fuertes

27 Véase Guerón en esta obra.
28 Véase Maekelt en esta obra.

Scanned with CamScanner

controles sociales y religiosos en el que la política era entendida como administración de justicia, y en un mundo con debilísimos o inexistentes controles sociales y/o morales, en el que la política está dejando de entenderse como consenso para pasar a ser entendida en un orden de consideraciones que la asimila crecientemente a procesos de judicialización.[29]

Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo sólo pueden ser incompletas y provisionales, aunque llenas de interesantísimas sugerencias, sin duda, se inscriben no obstante, en coordenadas relativamente claras y seguras.

En la época actual y en la Edad Media, se producen, sin embargo, fenómenos, a los cuales no hemos dedicado aquí la menor atención. Se remiten a épocas distintas al siglo XIII sobre el cual hemos volcado preferentemente nuestra capacidad de observación. En este orden de cosas se inscriben, por ejemplo, todos los fenómenos relacionados con los terrores apocalípticos del año mil (Focillon 1966). Más de una de aquellas expectativas medrosas ante el milenio, tratárase de sensaciones, intuiciones, miedos, pueden ser evocadas cuando se contemplan la imágenes de algunas películas, series o programas de video o televisión que más que suscitarlo, provocan violentamente el pánico, el desconcierto, el terror. ¿Anticipaciones intuitivas de situaciones terribles que se suponen como amenazas al porvenir del hombre?

Pasando de estos rasgos a centrarnos, en efecto, en la conclusiones de este trabajo, encontramos que de la observación del recorrido puede concluirse que las analogías, contrastes o comparaciones pueden hacerse en cuatro niveles de análisis diferentes:

1. En primer lugar, se pueden comparar fenómenos estructuralmente análogos, sin relaciones genéticas entre el presente y el pasado. Podría compararse, así, una interesante lista de fenómenos como los que siguen:

---

29 Es lo que se desprende del *International Political Science Review*, vol. 15, no. 2, abril 1994, dedicado íntegramente al examen de «*The Judicialization of Politics*» como fenómeno generalizado. Se recogen estudios sobre nueve países, precedidos de un artículo general de T. Vallinder desde la perspectiva mundial.

Scanned with CamScanner

Edad Media	Actualidad
Universalismo	Globalismo
Corporaciones	Organizaciones
Lengua genérica: latín	Lengua genérica: inglés
Herejías; brujería	Esoterismo; astrología
Universidad multicultural	Universidad multicultural
Paria: «pies polvorientos»	Paria: «*homeless*»
Inseguridad	Inseguridad
Inexistencia de lo público	Debilidad de lo público
Saber universal	Saber transnacional

2. En segundo lugar, se pueden contrastar tendencias que se invierten en la larga duración. Podrían compararse, así, diferentes procesos como los que siguen:

Pluralismo político ⟶ Estado ⟶ Pluralismo político

Pluralismo jurídico ⟶ Estado de derecho ⟶ Pluralismo jurídico

Inseguridad jurídica ⟶ Estado de derecho ⟶ Inseguridad jurídica

Indistinción público/privado ⟶ Distinción Estado / sociedad ⟶ Indistinción público/privado

Reversión a lo común-lo particular ⟶ Vigencia de lo público y lo privado ⟶ Reversión a lo común-lo particular

3. En tercer lugar, se pueden contrastar tendencias de doble dirección y recorrido: unas que se invierten en la larga duración, corriendo paralelas a otras que conservan su sentido vectorial. Así por ejemplo:

Universalidad del mercado ⟶ *Mercado Internacional* ⟶ *Globalismo del mercado*

(Tendencia vectorial a asegurar el mercado mundial)

Fuertes Controles sociales y religiosos ⟶ Virtudes cívicas liberales ⟶ ***Débiles*** Controles sociales y morales

(Tendencia en la que se invierte el proceso)

Inseguridad jurídica ⟶ Estado de Derecho ⟶ Inseguridad jurídica

(Tendencia en la que revierte el proceso)

Scanned with CamScanner

4. En cuarto lugar, se pueden confrontar fenómenos aparentemente semejantes que pueden resultar, no obstante, esencialmente diferentes. Sería el caso de los movimientos masivos de personas perceptibles, tanto en la Edad Media, como en la actualidad. En aquel entonces las gentes se movieron dentro del limitado espacio del mundo occidental, con alguna excursión o expedición excepcional, por diversas razones: lentas migraciones de pueblos llevadas por su propio nomadismo, por la necesidad, o por el acicate económico (desplazamientos; invasiones); viajes estacionales movidos por el culto, por la fe (peregrinajes). En la época actual, la gente se mueve por todo el planeta, a su vez, por diversísimas motivaciones, y son posibles gracias al desarrollo de los medios de comunicación: en razón de los negocios, por la mundialización de la vida económica; en razón del turismo, en virtud de la intensidad del despliegue masivo de la mentalidad hedonista de la época alimentada por la propaganda, y del desarrollo de la industria turística a escala mundial; en razón de motivaciones económicas de carácter existencial que llevan a los individuos de distintas latitudes a emigrar en busca de mejores oportunidades de vida y de trabajo. En todos los casos, medievales y modernos, habría que examinar e inventariar cuidadosamente el peso de la motivación o *ratio* religiosa o moral; de la motivación o *ratio* económica, técnica o hedonista, y de la motivación o *ratio* simplemente existencial. Precisarlas llevaría a contar con la posibilidad de aclarar el sentido de las paradojas de un mundo en que conviven los pueblos hambrientos emigrantes con los festivales de Woodstock; las peregrinaciones a Santiago y el turismo a Tierra Santa con los *jets* ejecutivos a escala mundial. ¿Qué *ratio* epocal priva, en el fondo? Habría que pensarlo ... y dejar tiempo al tiempo.

Scanned with CamScanner